

**INCLUSION DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACION  
DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y  
MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS**

**Inclusión de las Familias en los Procesos de Resocialización de los Internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada Caldas**  
**Especialización en Gerencia Educativa**

Francis Edward Bernal Villa  
Psicólogo

*Palacio de Justicia La Dorada*



**Universidad  
Católica  
de Manizales**

**Inclusión de las Familias en los Procesos de Resocialización de los Internos del  
Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada Caldas  
Especialización en Gerencia Educativa**

**Francis Edward Bernal Villa  
Psicólogo**



## AGRADECIMIENTOS

En el momento en que se da inicio a cada fase de aprendizaje se vive gran inquietud e interés, y en el trayecto hacia el conocimiento estas dos condiciones previas se van aunando a muchas otras cosas.

Por esto toda experiencia formativa que se enfrenta con amor es de gran envergadura y toca, no solo más de un aspecto personal del discípulo, sino de todos sus espacios, allí se encuentra la relevancia que tienen muchas personas y experiencias en nuestras vidas.

En primer lugar agradezco a Dios que siempre me ha tratado como a su hijo mimado, aunque a veces no me lo merezca, en segundo lugar a la Universidad Católica por permitirme recorrer este camino bajo su tutela, con lo cual me permitió nuevos aprendizajes y pasar a hacer parte de su inmensa parentela. En tercer lugar, y sin pretender con este, un orden de importancia sino meramente de ocurrencia, al profesor Oscar de Jesús Quintero Ochoa que nos acompañó en los primeros meses de nuestro recorrido formativo, y nos permitió encontrarnos con su saber y su amabilidad, pero junto a él, a la profesora Ángela María Alzate dueña de una naturaleza bien diferente, pero dotada del conocimiento y energía suficiente para acompañarnos a llevar a buen término este proceso de formación, para nuestra fortuna llegó a nuestro camino.

A mis compañeros en este proceso con quienes no quisiera dejar de encontrarme en algún momento, todos ellos que me exigieron con su ejemplo, y a veces, como otros tutores, me dijeron lo que necesitaba.

A mis padres que todo lo merecen y tan poco les he retribuido, y a mi familia que me ha permitido ser yo mismo después de habérmela pasado tantos años siendo otro, los que me han brindado la medida necesaria de amor, comprensión y exigencia que necesitaba.

A todos los nombrados y a aquellos que estas letras no acusan, pero han estado allí. Muchas gracias.

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
R.A.E (Resumen Analítico del Estudio)	8
INTRODUCCION	13
IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES	17
1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	21
1.1 Antecedentes	22
1.2 Análisis Situacional	25
1.3 Descripción del Problema	38
2. JUSTIFICACION	39
3. OBJETIVOS	44
3.1 Objetivo General	44
3.2 Objetivos Específicos	44
4. MARCO DE REFERENCIA	45
5. DISEÑO COMPLETO DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCION	49
5.1 La Reintegración Familiar en el proceso de Resocialización	49
5.1.1 Descripción del proyecto	49
5.1.2 Justificación	50
5.1.3 Identificación del Problema	51
5.1.4 Objetivos	52
5.1.4.1 Objetivo General	52
5.1.4.2 Objetivos Especificos	53
5.1.5 Etapas y Actividades del proyecto	53
5.1.6 Cronograma	54
5.1.7 Productos del Proyecto	55
5.1.8 Beneficiarios	55
5.1.9 Impacto del Proyecto	56
5.1.10 Resumen del Proyecto	56
5.1.11 Recursos	57
5.1.12 Presupuesto	58

5.1.13	Árbol de Problemas	59
5.1.14	Árbol de Objetivos	60
5.1.15	Marco Lógico	60
5.1.16	Indicadores de Evaluación	65
5.2	Emisora “Voces de Esperanza”	65
5.2.1	Descripción del Proyecto	65
5.2.2	Justificación	66
5.2.3	Identificación del Problema	67
5.2.4	Objetivos	67
5.2.4.1	Objetivo General	67
5.2.4.2	Objetivos Específicos	68
5.2.5	Etapas y Actividades del Proyecto	68
5.2.6	Cronograma	69
5.2.7	Productos del Proyecto	69
5.2.8	Beneficiarios	70
5.2.9	Impacto del Proyecto	70
5.2.10	Resumen del Proyecto	70
5.2.11	Recursos	71
5.2.12	Presupuesto	72
5.2.13	Árbol de Problemas	73
5.2.14	Árbol de Objetivos	73
5.2.15	Marco Lógico	74
5.2.16	Indicadores de Evaluación	76
5.3	Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas”	76
5.3.1	Descripción del Proyecto	76
5.3.2	Justificación	77
5.3.3	Identificación del Problema	78
5.3.4	Objetivos	79
5.3.4.1	Objetivo General	79
5.3.4.2	Objetivos Específicos	79
5.3.5	Etapas y Actividades del Proyecto	79
5.3.6	Cronograma	

5.3.7	Productos del Proyecto	81
5.3.8	Beneficiarios	81
5.3.9	Impacto del Proyecto	81
5.3.10	Resumen del Proyecto	82
5.3.11	Recursos	82
5.3.12	Presupuesto	83
5.3.13	Árbol de Problemas	84
5.3.14	Árbol de Objetivos	84
5.3.15	Marco Lógico	85
5.3.16	Indicadores de Evaluación	89
6	CRONOGRAMA GENERAL	90
7	COSTOS Y FINANCIACION	91
8	BIBLIOGRAFIA	92
9	ANEXOS	93
	Anexo 1) Instrumentos de Diagnostico	93
	Anexo 2 Tabla de Descuentos EPAMS la Dorada	97

## R.A.E (RESUMEN ANALITICO DEL ESTUDIO)

### A. DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA

**Tipo de documento:** Trabajo de Grado

**Tipo de Imprenta:** Computador

**Nivel de circulación:** restringido

**Acceso al Documento:** Biblioteca Universidad Católica

**B. INSTITUCION:** Universidad Católica de Manizales

**C. DISCIPLINA O AREA DEL CONOCIMIENTO:** Gerencia Educativa

**D. TITULO:** Inclusión de las Familias en los procesos de Resocialización de los internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.

**E. LINEA DE ESTUDIO SEGÚN CATEGORIA DEL MICROPROYECTO:** No se vincula a ningún proyecto de investigación por ser un Proyecto de Intervención.

**F. AUTOR:** Francis Edward Bernal Villa, Psicólogo de la Universidad de Manizales.

**G. PALABRAS CLAVES:** Prisión, penitenciaria, interno, sociedad, socialización, individuo, familia, norma, ley, infracción, delito, penalización, Inclusión, reincidencia delictiva, tratamiento penitenciario, escalada delictiva, sanción, educación, liderazgo, humanización.

### H. DESCRIPCION DEL ESTUDIO

Se encuentra una falencia en la actividad general de la vida en prisión, una desconexión con una de las dimensiones de la persona humana, *la dimensión familiar*. Encontramos en todo caso a la persona como centro del Estado y hasta aquí como protagonista de un proceso penal, pero ocurre que su grupo de procedencia no tiene una parte activa en su proceso y con esto se pierde un gran aliado en la Resocialización.

*La ubicación de las causas de esta salvedad no es el interés de este proyecto porque nuestra intención no es descriptiva, de poco va decir que al Inpec o al*



Congreso se les pasó la trascendencia de este copartípe; el interés de este proyecto de intervención es la implementación de un mecanismo endémico que restaure la cercanía de la persona humana inmersa en un tratamiento penitenciario con su familia, para tomar su influencia a favor de la Resocialización del infractor, lograrlo en el nivel local servirá cuando menos para repensar la dinámica del proceso regionalmente y para volver los ojos de personas e instituciones sobre la importancia o no de esta relación. Los resultados que se buscan no son diferentes a conseguir la INCLUSION DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACION DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS, lo que no hace de esta una búsqueda tímida porque pensemos apenas en un total de 1600 internos en la localidad de un total aproximado de 60.000 en Colombia, ni es ingenua porque el resto del país resulte al margen de la iniciativa, ni es precoz pensar en sus resultados el día de hoy cuando el proyecto apunta a tres años para completarse.

Es sencillamente una iniciativa. Y como tal es necesaria para dar partida al periplo que tal vez termine por generar cambios en el escenario del *penitenciarismo* en Colombia y tal vez en el mundo, o demuestre sencillamente la restricción de la visión en la propuesta original y demande, en tres años o menos, un drástico replanteamiento de las acciones y pretensiones de este.

El mecanismo endémico de esta propuesta está dado en la aplicación de tres variables concretas con las que esperamos en un plazo determinado generar un cambio en la percepción de la importancia de la familia para la Resocialización, y un acercamiento real de esta con sus miembros en estado de prisionalización.

- ? La Reintegración Familiar en el Proceso de Resocialización
- ? Emisora: *Voces de esperanza*
- ? Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas

Siendo que el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) define el *Desarrollo Humano* como un *proceso de ampliación de opciones de la gente* ,

este proyecto apunta al desarrollo humano de los sujetos de un tratamiento penitenciario en la medida en que se busca que su desarrollo en el proceso progresivo del tratamiento *mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario* se soporte en la esfera de la familia de la que hacen parte.

## **I. CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

Introducción

Identificación de la organización

Descripción General

Antecedente (Diagnostico)

Justificación

Objetivos

Marco Teórico

Cronograma

Costos y financiación

Conclusiones

Bibliografía

Anexo 1 RAE

Anexo 2 Instrumentos de aplicación para el diagnostico

Anexo 3 Tabla de descuentos EPAMS La Dorada

## **J. METODOLOGIA**

La metodología a tener en cuenta para el desarrollo del proyecto es participativa, apoyada en técnicas de talleres presenciales, vivencias, experiencias, estudio de casos y análisis documentales, además de incluir un uso de medios masivos de comunicación significativo.

## **K. CONCLUSIONES**

- ? Los procesos de Resocialización que se han venido realizando desde los orígenes del Penitenciarismo en el mundo han sufrido cambios y permanentes adaptaciones, con lo anterior es necesario entonces afirmar que como tal, el pensamiento del Penitenciarismo no se considera completo, sino mejor en desarrollo, y ello más todavía cuando cada momento histórico se enmarca en ciertas líneas de pensamiento, así como también cada latitud del mundo en donde se medita al respecto.
- ? Florece en la actualidad un movimiento que busca repensar el Penitenciarismo y reevaluar el reconocimiento de los Derechos Fundamentales de quienes como internos habitan las Instituciones de reclusión, y supone la necesidad de penetrar en un lugar de lo que ha sabido llamarse una “Zona de no Derecho”.
- ? Este proyecto surge en un marco íntimo y regional de la provincia del Departamento de Caldas, pero se inscribe dentro de la línea universal del Nuevo Penitenciarismo, que como ayer se dirigió a humanizar las penas, hoy, tras el mismo objetivo, debe enfrentar nuevas problemáticas que pese a no adolecer de la violencia y la tortura del pasado, deben propender por el respeto de los Derechos Humanos del Condenado igualmente.
- ? El proceso de Resocialización al que aspiran las penas privativas de la libertad es un objetivo alcanzable que no puede alejarse conforme se pierda su inspiración de la voz de las leyes, a través de esta propuesta

buscamos viabilizar su logro mediante el que consideramos un aliado natural e importantísimo como es la familia.

- ? No resulta posible realizar un cambio importante al interior de la relación de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas y los internos a los cuales vigilan la pena, si no se piensa en una adaptación de la estructura administrativa de estos que soporte los cambios, permitiendo una transición articulada hasta alcanzar el logro final.

## INTRODUCCION

En los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, nuestro compromiso es la administración de justicia. Y al hablar de esta, aparecen un sinnúmero de obligaciones y operaciones preexistentes orientadas a la legalidad de los procesos, y al acceso del sentenciado y /o condenado a esta misma *administración de justicia*.

Sin embargo el papel del abordaje integral al sujeto como persona, y a su entorno mediatizado, como es su familia, no posee un sitio privilegiado, porque un proceso jurídico está lleno de etapas, instancias y requisitos, que representan un universo de acciones, y cuya ejecución está llena de normatividades, desde las implicaciones de la Constitución Nacional misma hasta las legislaciones de más reciente aparición.

Y está lleno además de veedores y observadores, el primero de todos el mismo encausado y lógicamente su defensa, como también la Fiscalía misma, de manera que una falencia o una equivocación puede generar no solo impunidad sino incluso la aparición de una mayor carga procesal para el aparato Jurídico de nuestra Nación.

Encontramos una exaltada organización orientada a la eficiencia y con una considerable producción escrita, pero su necesaria objetividad jurídica la torna distante a la sensibilidad sobre la humanidad del individuo afectado por una situación dramática que necesariamente genera un corte transversal trascendente en su historia personal y en muchas ocasiones lo redefine ante sí mismo y la comunidad.

Y en verdad que el trabajo de un Juzgado no puede ser diferente que el de ADMINISTRAR JUSTICIA frente al perpetrador de un hecho que atenta contra la legalidad o un bien jurídico, con esto en mente todos desearemos que se ocupen de ello de manera concienzuda, porque lo que está en juego allí es la justicia, la privación de la Libertad de un ser humano en obediencia de mandamiento escrito proferido por una autoridad judicial competente, con todo lo que ello implica, un cambio de vida sustancial para el involucrado. A un proceso llega un comerciante, un padre abnegado, un profesional... pero si se demuestra su culpabilidad, sale un violador, un ladrón, un homicida, un timador, un infractor en todo caso.

La carga semántica de términos como los anteriores es muy fuerte, a la persona que nos resulta más familiar y reconocida de una vida entera, asociada a uno de estos conceptos, lo vemos inmediatamente como alguien diferente, dejamos de identificar en este sujeto a la persona que antes veíamos, nos sentimos embaucados porque nos vendió una imagen totalmente opuesta a aquello que es *verdaderamente*. Porque se juzga peyorativamente como primaria y sustancial, la naturaleza del ladrón que encontramos secundaria y tardíamente en la vida de alguien, que la del padre o el comerciante con la que lo identificábamos de forma general.

Por eso nunca será un desvarío que se busque la mayor objetividad en un proceso judicial, más cuando nadie se encuentra exento de involucrarse en uno, ni usted ni yo. Pero alcanzada la profunda objetividad y transparencia que es motivo de celo para todos los jueces y sus colaboradores en su quehacer cotidiano, necesario es pensar en avanzar en pos de la mejora de las condiciones de los condenados.

La existencia de funcionarios con formación profesional en el Área Social es una fortaleza que debe ser tenida en cuenta, y que debe por nuestra parte llevarnos a generar propuestas que mejoren el servicio que se presta, no solo como funcionarios de un Juzgado sino como Psicólogos y Asistentes Sociales en particular.

Porque ese sujeto involucrado en un tratamiento penitenciario deviene en una casta inferior, en menos que otros, en reo, en latrocinario, y se diluye en su entorno la sutil capa de decencia que se le puede atribuir a las personas de bien, para resultar fullero por naturaleza.

Esa condición diferencial respecto a la naturaleza se extiende a su alrededor inmediato, y su familia resulta ser también objeto de caracterización, sus allegados sufren del juicio social, el más común e indolente, mientras deben continuar en sus vidas sin aparente cambio.

A estas personas debe tenérseles en cuenta en el abordaje del Asistente Social, ellos resultan ser víctimas secundarias pero, casi en su totalidad, objetivamente inocentes, de la situación jurídica de sus miembros, y más aún, son parte importante de sus procesos de *Resocialización*.

Las personas nos desarrollamos social y psicológicamente desde el momento en que nacemos a través de estructuras a las que llegamos a componer, como la familia, y dentro de las cuales empezamos a ir de un rol sencillo a otro más complejo. En ese primer escenario que es la familia hacemos nuestra *socialización primaria* y aprendemos los rudimentos de lo que es ser alguien, convivir con los demás, y tener desencuentros para resolver. La introyección de las normas es un proceso intrapersonal suscitado por el intercambio social del individuo.

Por este hecho se desarrolla el concepto de sí mismo, es decir más o menos, lo que yo creo que soy yo mismo, esto primero a través de imitar a los que están alrededor, luego a través de los juegos y posteriormente con actividades más complejas.

Sin embargo en la *resocialización*, que es el proceso mediante el cual se pretende cambiar la conducta negativa del sujeto (y se da remedial y secundariamente cuando se ha producido un distanciamiento significativo entre la conducta manifiesta del sujeto y su conducta esperada), la familia también es importante porque se convierte en el único lazo del individuo con el exterior, con sus raíces, con su historia personal, con su *vida*.

La familia que es por definición la *célula de la sociedad* se vuelve un potenciador de conflictos o de soluciones, porque todo en el sistema personal cambia y/o se magnifica para un sujeto involucrado en un proceso penal. Los vínculos afectivos se ponen a prueba, los lazos fuertes se solidifican y los débiles sucumben, las preocupaciones cotidianas más significativas se convierten en banalidades mientras que las cosas de mayor normalidad se miran dos veces para descubrir su trascendencia, las necesidades básicas se resumen en las necesidades *más básicas*.

El visitante del interno deja una estela de sentimientos que acarrearán consecuencias en los sujetos objeto del tratamiento penitenciario. Si todo está bien en casa, si vienen a verlo, si se les ve bien, se genera tranquilidad y confianza, el interno se siente apoyado. Si es lo contrario se genera inseguridad, temor, conflictos, crisis, el interno siente ambiguamente el deseo de no ser visitado nuevamente junto a la necesidad de no romper sus lazos, de no quedarse solo.

Ese otro aspecto de la naturaleza individual, el grupo de procedencia, puede ser tocado desde la función del Asistente Social, y con ello dar cumplimiento a otra de las búsquedas

del Tratamiento Penitenciario que es la Prevención General, que pretende que el delito no se repita en la sociedad, que la comunidad evidencie que determinada conducta se considera delictiva y que con ella no solo se va en contra de las normas, sino que estas mismas sancionan su acaecimiento e impiden la impunidad.

Le brindamos de esta manera un soporte al interno, su Familia, de una forma que esta cobre protagonismo y adquiera un status reivindicado, porque no tiene por qué ser menospreciada (la familia no puede ser apenas ese grupo de gente que visita al interno y le manda cosas, sino un importante aliado de su proceso de Resocialización), pero además nos dirigimos al grupo cercano del individuo que infringió la ley para permitirle ver que el delito tiene consecuencias, y que no es buena idea una vida de ilegalidad, principalmente tocamos las vidas de los más pequeños, permitiéndoles reconstruir ese lazo con seres tan importantes como sus padres, pero dejándoles ver que no pueden crecer para emularlos.



## IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES

**Nombre de la Organización:**

EPAMS La Dorada Caldas

**Dirección:**

Barrio Las Ferias del municipio de La Dorada Caldas

**Ciudad y Departamento:**

La Dorada - Caldas

**Teléfonos:**

8577322/ 8391500/ 8391560/ 8391682

**Director:**

Dr. Rubén Darío Iregui González

**Breve Descripción de la Institución**

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada se encuentra ubicado en el sector de la Quebrada San Javier, Vereda de San Javier, terreno donado por el Municipio de La Dorada como consta en Escritura Pública No. 8747 del 01 de Noviembre de 2001. Fue creado mediante resolución No. 2408 del 08 de julio de 2003, destinado para personas privadas de la libertad, condenadas y sindicadas, en condiciones de *Alta o Mediana Seguridad* respectivamente.

Fue inaugurado formalmente por el señor Presidente de la República, el Doctor Álvaro Uribe Vélez, en el mes de Octubre de 2003, pero inició labores solo hasta el 12 de septiembre del mismo año.

En la actualidad y conforme a la resolución interna No. 1409 del 24 de octubre de 2006, el establecimiento alberga un número cercano a los 1600 internos, hombres únicamente, y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

- ? Pabellón 1: Dividido en pabellón 1A de Atención Especial, y 1B de Seguridad.
- ? Pabellones 2 al 7: Para internos de Alta Seguridad.
- ? Pabellón 8: Para internos clasificados en Mediana Seguridad.
- ? Pabellón 9: Establecimiento de Reclusión Especial –ERE–.

- ? Pabellón 10: Dividido en 10A para internos de Mediana seguridad vinculados a programas o áreas especiales de trabajo, y 10B para internos sindicados.

**Nombre de la Organización:**

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

**Dirección:**

PALACIO DE JUSTICIA DE LA DORADA, CALDAS

**Ciudad y Departamento:**

La Dorada - Caldas

**Teléfonos:**

857140

**Juez Coordinador**

Dr. Julián Mauricio Ocampo Castro

**Breve Descripción de la Institución**

El Consejo Superior de la Judicatura, en su propósito de optimizar recursos, y mejorar la administración de justicia, a fin de facilitar el acceso de los ciudadanos, mediante la política de reordenamiento judicial fusiona, redistribuye, suprime y crea Despachos Judiciales en todo el territorio nacional, así como sus plantas de personal y la fijación de la división del territorio y su función; dentro de esta facultad constitucional y legal mediante el acuerdo N. 548 del 22 de julio de 1999 creó los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y su competencia territorial para los distritos judiciales carcelarios en diferentes ciudades de Colombia.

Adoptando las medidas de reordenamiento señaladas, el Consejo Superior de la Judicatura en acuerdo 605 del 21 de octubre de 1999 crea las plantas de personal de los Centros de Servicios Administrativos, como oficina de atención técnica y administrativa, para mejorar la gestión judicial, de los Juzgados de Ejecución de penas y Medidas que en razón de su competencia especializada requieren de más y mejor calidad de personal, haciéndose necesario su fortalecimiento debido al incremento de la población carcelaria y el aumento de establecimientos de reclusión construidos por el Gobierno Nacional.

Desarrollando estos parámetros, el Consejo Seccional de la Judicatura Caldas, lideró en el año de 2003 la implementación del manual de procedimientos (para la época) del Juzgado Único de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad de la ciudad de Manizales, donde se inició el proceso de creación y adaptación de estos juzgados, realizándose posteriormente en el año 2004 en el municipio de La Dorada, distrito judicial que se crea para responder las demandas de justicia generadas con la creación del Establecimiento de Alta y Mediana Seguridad en el municipio, asumiendo a su vez competencia frente a los establecimientos carcelarios de Pensilvania, Manzanares y Puerto Boyacá.

### **Creación**

El Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa, en acuerdo 14 del 7 de julio de 1993 creó los JEPMS y mediante Acuerdo 2328 del 8 de marzo de 2004, del Distrito Judicial de Manizales, fundó el Circuito Penitenciario y Carcelario de La Dorada con dos Juzgados y un Centro de servicios para la atención administrativa y secretarial.

En el municipio de La Dorada el día 15 de abril de 2004, se iniciaron labores judiciales de parte de estos juzgados y su Centro Administrativo, a fin de controlar la vigilancia de las condenas a aproximadamente 1600 internos, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad que funciona en la localidad, desde el 12 de septiembre de 2003.

### **Marco Legal y constitucional**

Los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, están enmarcados legalmente en:

- ? Constitución Política de Colombia
- ? Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia
- ? Ley 599 de 2000 y ley 90 de 2004 Código de Procedimiento Penal
- ? Ley 65 de 1993 Código Penitenciario y Carcelario
- ? Decretos 2636 de 2004 y 2637 de 2004
- ? Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992, Decreto 1382 de 2000
- ? Ley 1095 de 2006 Habeas Corpus

? Acuerdos 054 del 24 de mayo de 1994 – Requisitos para conformación de Juzgados de Ejecución de Penas

? Acuerdo 548 de 1999 – Creación y organización de los circuitos carcelarios

? Acuerdo 605 del 21 de octubre de 1999 – Planta de personal Juzgados EPMS y Centros de Servicios Administrativos

? Acuerdo 840 de 2000 – Modifica numerales del acuerdo 605 de 1999

? Acuerdo 1590 de 2002 – Formato de ficha técnica para radicación procesos

## 1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

Se encuentra una falencia en la actividad general de la vida en prisión, una desconexión con una de las dimensiones de la persona humana, *la dimensión familiar*. Encontramos en todo caso a la persona como centro del Estado y propiamente aquí como protagonista de un proceso penal, pero ocurre que su grupo de procedencia no tiene una parte activa en su proceso y con esto se pierde un gran aliado en la Resocialización.

La ubicación de las causas de esta salvedad no es el interés de este proyecto porque nuestra intención no es descriptiva, de poco va decir que al Inpec o al Congreso se les pasó la trascendencia de este copartícipe; el interés de este proyecto de intervención es la implementación de un mecanismo endémico que restaure la cercanía de la persona humana inmersa en un tratamiento penitenciario con su familia, para tomar su influencia a favor de la Resocialización del infractor, lograrlo en el nivel local servirá cuando menos para repensar la dinámica del proceso regionalmente y para volver los ojos, de personas e instituciones, sobre la importancia o no de esta relación. Los resultados que se buscan no son diferentes a conseguir la INCLUSION DE LAS FAMILIAS EN LOS PROCESOS DE RESOCIALIZACION DE LOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS, lo que no hace de esta una búsqueda timorata porque pensemos apenas en un total de 1600 internos en la localidad de un total aproximado de 60.000 en Colombia, ni es ingenua porque el resto del país resulte al margen de la iniciativa, ni es precoz porque hablemos de sus resultados el día de hoy cuando el proyecto apunta a tres años para completarse.

Es sencillamente una iniciativa. Y como tal es necesaria para dar partida al periplo que tal vez termine por generar cambios en el escenario del *penitenciarismo* en Colombia , y quizá en el mundo (Según el Dr. Juan David Posada Segura en su ponencia inaugural del III Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos, el *Penitenciarismo* es mucho más que la simple administración penitenciaria al implicar a todos los sectores encargados de temas penitenciarios, organismos de control y colectivos dedicados a estos temas, las normas, su creación, interpretación y aplicación e incluso las relaciones sociales *surgidas a partir del colectivo de personas privadas de la libertad*), o demuestre sencillamente la restricción de la visión en la propuesta original y demande, en tres años o menos, un drástico replanteamiento de las acciones y pretensiones de este.

El mecanismo endémico de esta propuesta está dado en la aplicación de tres variables concretas con las que esperamos, en un plazo determinado, generar un cambio en la

percepción de la importancia de la familia para la Resocialización, y un acercamiento real de esta con sus miembros en estado de prisionalización.

- ? La Reintegración Familiar en el Proceso de Resocialización
- ? Emisora: *Voces de esperanza*
- ? Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas

Siendo que el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) define el *Desarrollo Humano* como un *proceso de ampliación de opciones de la gente* (*Desarrollo Humano, Compromiso de Todos, Pg 17. GUTIERREZ G., Martha Cecilia y otros. Editorial Universidad de Manizales. 2000*), este proyecto apunta al desarrollo humano de los sujetos de un tratamiento penitenciario en la medida en que se busca que su evolución en el proceso progresivo del tratamiento *mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario* se soporte en la esfera de la familia de la que hacen parte los internos.

## 1.1 ANTECEDENTES

*“La deportación desapareció muy rápidamente, el trabajo forzado quedó en general como una pena meramente simbólica de reparación; los mecanismos de escándalo nunca llegaron a ponerse en práctica; la pena del talión desapareció con la misma rapidez y fue denunciada como arcaica por la sociedad que creía haberse desarrollado lo suficiente. Estos proyectos de penalidad fueron sustituidos por una pena muy curiosa que apenas había sido mencionada por Beccaria y que Brisot trataba de manera muy marginal; nos referimos al encarcelamiento, la prisión. La prisión no pertenece al proyecto teórico de la reforma de la penalidad del siglo XVIII, surge a comienzos de siglo XIX como una institución, de hecho, casi sin justificación teórica”* Michael Foucault - Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión.

El Estado Soberano promulgado por Bolívar pudo lograr su cristalización a partir de la unión de algunas provincias neogranadinas como Cartagena, Mompox y sabanilla, adquiriendo su naturaleza de Estado en la constitución de 1858 y finalmente proclamándosele como Soberano en la Constitución Nacional de 1853.

Al nuevo Estado Federal le competía entonces organizar su aparato judicial, y en consecuencia, su sistema penitenciario.

Según la narración en el libro *“Historia de la Prisión y la Cárcel en Colombia”* de José Wilson Márquez Estrada, encontramos como siendo Colombia un Estado Federal, le correspondía a cada provincia la construcción de una estructura carcelaria legislando sobre ella, de manera que cada Estado autónomo e independiente del Gobierno central, asumió el nombramiento, administración y construcción de los Centros de Reclusión.

En la época de la colonia y la conquista española no se implementó aún *la privación de la libertad* para aquellos a quienes se les imputaba cargo alguno, pues como decíamos arriba la pena de prisión era inicialmente cuando mucho secundaria, simplemente se recurría a los azotes, la vergüenza pública, el destierro, la muerte y penas que afectaban el patrimonio económico como medidas de castigo, que lastimosamente, en muchas oportunidades no causaban ningún cambio de conducta a quienes se las aplicaban, sino que más bien avivaban el comportamiento revolucionario y/o “delictivo.” En este sentido y siguiendo la narración de José Wilson Márquez, plantea que la cárcel para esta época era insuficiente como castigo, además del costo que producía su mantenimiento, sin contar lo insegura que podría convertirse hasta para los propios internos, elementos todos que continúan a la fecha siendo temas de discusiones vigentes. Alude entonces que la perspectiva del gobierno español de hacer pagar el daño que se había ocasionado a la sociedad, fue más fuerte que la idea de educar y corregir al delincuente, por lo que prefirió imponer castigos que repararan el daño antes que la reclusión, tema que es a la fecha punta de lanza sobre las expectativas de la actualidad en el mundo, la disminución de la reclusión (asociada claro a la educación del delincuente), y que penosamente en Colombia no solo no ha sido muy tenido en cuenta, sino que incluso podríamos decir que frente a él, se ha actuado en contravía.

Hacia el siglo XIX se da en nuestro país un nuevo Sistema Judicial de estilo Republicano que se caracterizó por el uso generalizado de la cárcel como una forma fundamental de castigo para el delito. Quienes legislaban manifestaron que el interés del gobierno se dirigía a utilizar el castigo como un elemento *intimidatorio y ejemplarizante*, así como en la colonia que inyecta en la población el máximo respeto a la ley y la punición a quienes se atrevan a ir contra ella.

*“La cárcel fue una institución que generó desconfianza en los albores del orden republicano y fue bastante criticada por su fragilidad, evidenciando un defecto de la nueva administración de justicia”*

*Historia de la Prisión y la Cárcel en Colombia.* José Wilson Márquez Estrada

Ya en un pasado más reciente y solo hasta el año de 1992 mediante el decreto No. 2160 se fusiona a la Dirección General de Prisiones con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y la Imprenta Nacional, y se crea el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), como un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica propia, para administrar, manejar y organizar los recursos y políticas penitenciarias tendientes a lograr la Reinserción Social como uno de los fines principales de la pena.

El 19 de agosto de 1993 nace el Nuevo Código Penitenciario y Carcelario y bajo este nuevo marco normativo se contemplan las disposiciones esenciales dirigidas a aplicar la ejecución de las sanciones penales en forma humana y moderna, acorde con los preceptos constitucionales, y las organizaciones Internacionales defensoras de los Derechos Humanos. Todos los establecimientos de reclusión a nivel nacional son creados, sostenidos dirigidos, administrados y vigilados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario conforme a la (ley 65 de 1993, Art 16), la administración del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia corresponde al (INPEC) quien debe garantizar el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la seguridad, la atención social y en salud, y el tratamiento penitenciario de la población reclusa. En otras palabras es el (INPEC) quien debe procurar porque en todos los establecimientos penitenciarios se garantice la dignidad humana de los reclusos en el cumplimiento de la pena, de allí que se pueda hablar de una verdadera promoción positiva del individuo para su Resocialización.



El proceso histórico del sistema penitenciario y de las cárceles en Colombia nos muestra cómo, *mal o bien*, el Estado ha legislado en busca del mantenimiento de un orden social y el cumplimiento de normas por parte de los ciudadanos.

En la actualidad y a diferencia del tratamiento penitenciario en otros momentos históricos, la ley 65 de 1993 reconocida como el “Código Penitenciario y Carcelario” especifica su finalidad, en su artículo 10:

*“El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.”*

Es así como hoy podemos hablar de una intencionalidad del sistema penitenciario Colombiano de hacer de las cárceles no solo lugares privativos de la libertad, lugares donde se purgue una pena imputada como castigo al ser cometidas acciones criminales, sino, espacios de rehabilitación que además de posibilitar los cometidos anteriores, permitan al recluso una adecuada Resocialización.

En la actualidad Colombia cuenta con 128 Establecimientos Penitenciarios de Alta y Mediana Seguridad entre los que se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad, también conocido como “Doña Juana” por su proximidad al río del mismo nombre, situado en el municipio de la Dorada - Caldas, que alberga aproximadamente un total de 1600 internos y donde en cumplimiento del artículo 10 de la referida ley 65 del 93, se viene trabajando en el proceso de Resocialización de la población allí recluida.

## **1.2 ANALISIS SITUACIONAL**

Se realiza un acercamiento a la realidad a través de tres diferentes instrumentos que van surgiendo de la observación en el escenario natural. Inicialmente se descubre una inquietud directora que versa respecto de las relaciones de los internos y sus grupos familiares.

Se encuentra que los internos rompen abruptamente con sus familias, sin que logre establecerse quién determina esta ruptura, buscando un *quién* que vaya más allá de la evidencia escueta de la separación física de estos obligada por un Funcionario Judicial en razón de una sentencia debidamente ejecutoriada, pues se encuentra que en el pensamiento de la ley la familia tiene un lugar, con ello es válida la pregunta que busque entender el distanciamiento, rompe el interno con la familia o ella con él, que indague en sus consecuencias, que repare en las fortalezas que representaría reconstruir y vigorizar esos lazos.

Posteriormente y ya con una intencionalidad surgida de la mediana comprensión que aporta el primer instrumento, se buscó dirigir a través de algún recurso viable, un correctivo orientado a reconstruir en alguna forma la mentada relación pero principalmente que conglomerase a la mayor población posible de un universo de casi 1600 internos, con un mínimo costo, por ello se postuló la viabilidad de hacer un programa radial y se buscó explorar mínimamente la posibilidad de encontrar el respaldo de los internos para él, a lo anterior responde el segundo instrumento.

Con todo, y resultado de una oportuna retroalimentación, se llegó a un tercer y último instrumento dirigido al escenario de los Juzgados y que permitiera comprender una dinámica preexistente y señalar unos derroteros que le permitieran hacerse más eficiente y que le abrieran un espacio al resto de la propuesta.

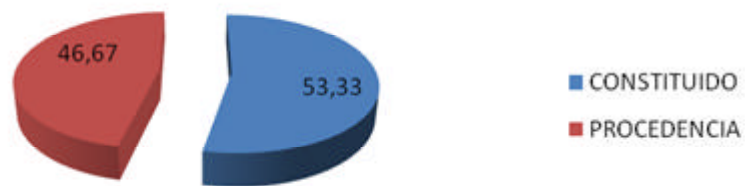
Los tres instrumentos referidos se aplicaron en diferentes momentos a tres grupos objetivos, también diferentes, Familias, Internos y Funcionarios de los Juzgados, y podrán encontrarse en los anexos del proyecto, sin embargo, su interpretación es como sigue.

**INSTRUMENTO APLICADO A LAS FAMILIAS DE LOS INTERNOS**

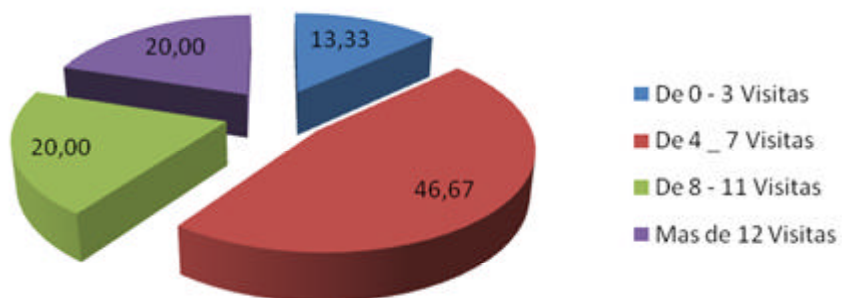
Muestra Poblacional 15 familias



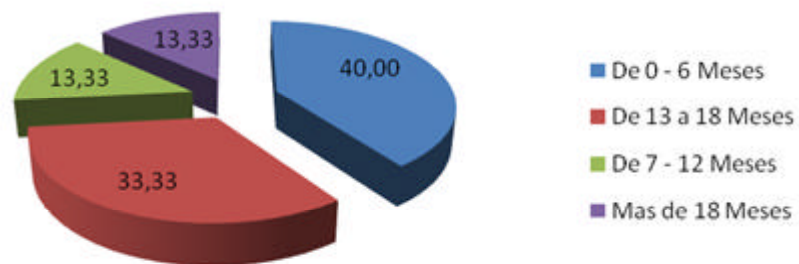
**¿Es usted miembro del grupo familiar de procedencia (padre, hermanos) o de su grupo familiar constituido (esposa, hijos)**



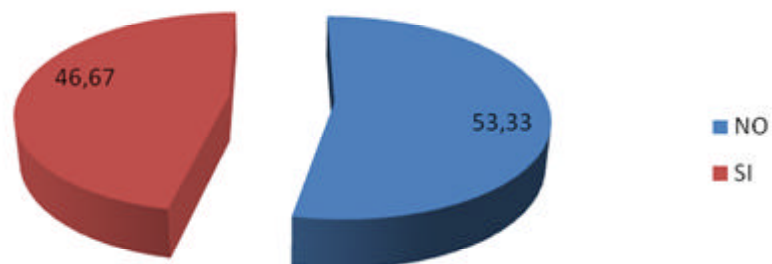
**¿Cuántas veces ha ido a verlo en durante el tiempo de reclusión?**



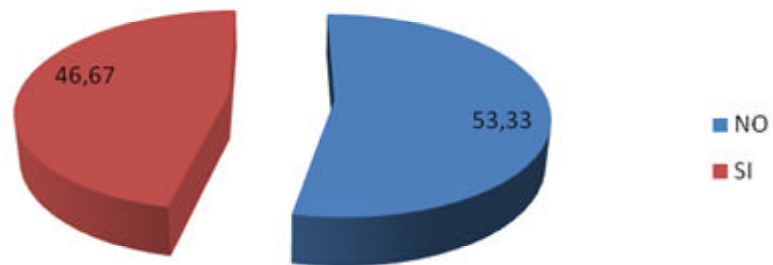
**¿Cada cuánto se comunican por otros medios diferentes a la visita?  
Enúncielos (cartas, llamadas)**



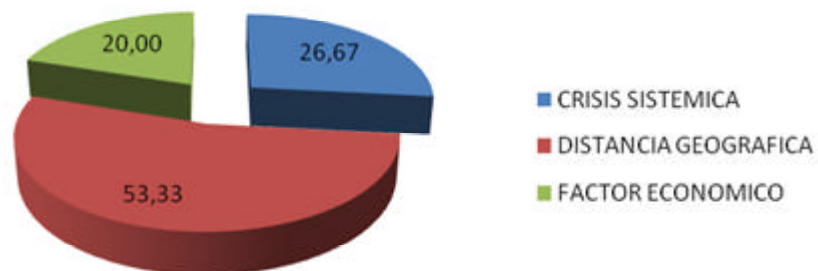
**¿Piensa usted qué podrían comunicarse más?**



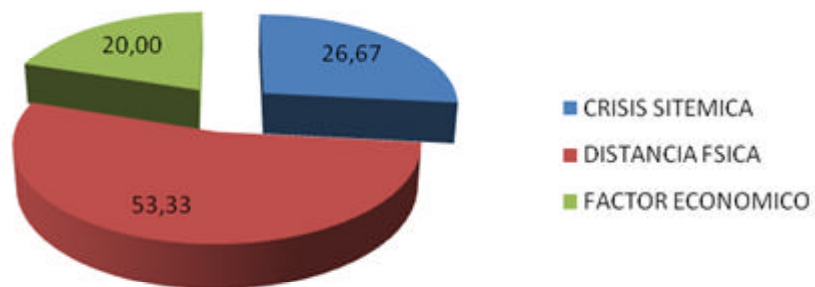
**¿Piensa que su contacto con el interno es importante para él?**



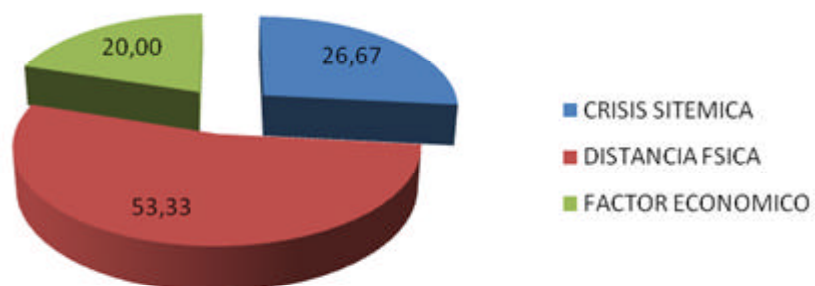
**¿Cuál es el mayor obstáculo para contactarse con él?**



### De sus diálogos, ¿cuál es el principal?



### ¿Cuál es el tema secundario?



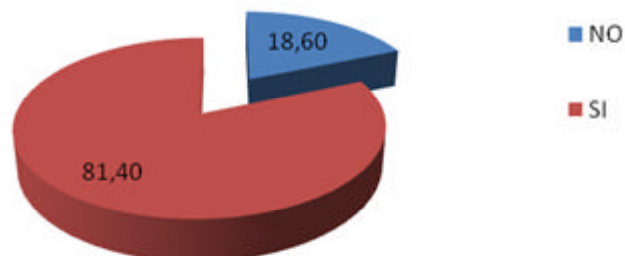
**INSTRUMENTO APLICADO A INTERNOS**

Muestra Poblacional de 43 Internos

**¿Considera importante el uso del Sistema de Audio de los pabellones para dar mensajes de reflexión y otros temas?**

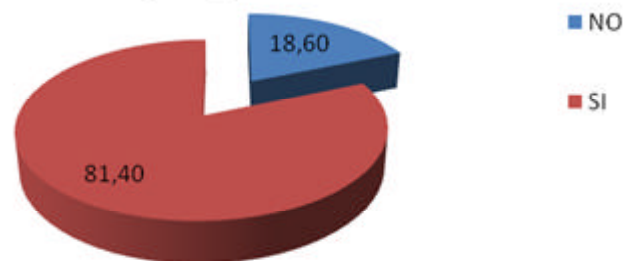


**¿Considera importante usar un medio de comunicación masiva al interior de la Penitenciaría?**

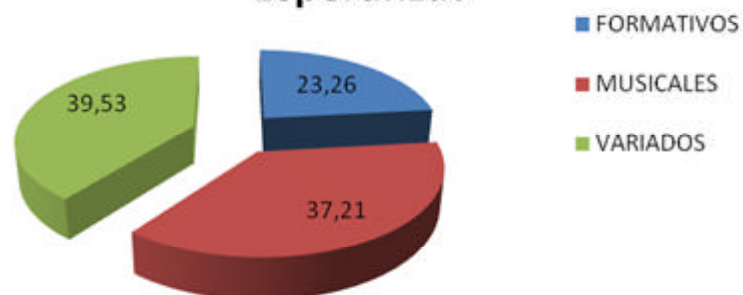




Si se ejecuta la emisora "Voces de Esperanza" ¿enviaría aportes, mensajes y la escucharía?



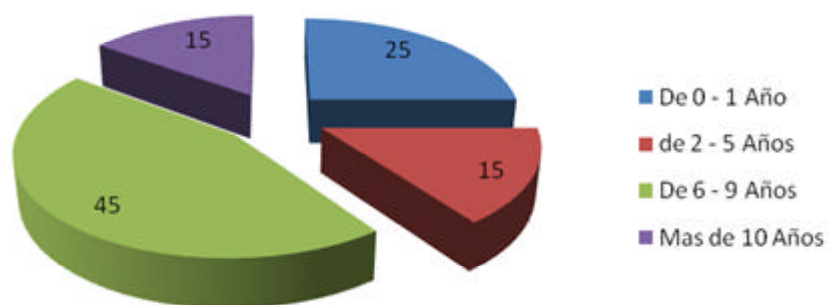
Qué clase de programas le gustaría escuchar en la emisora Voces de Esperanza?



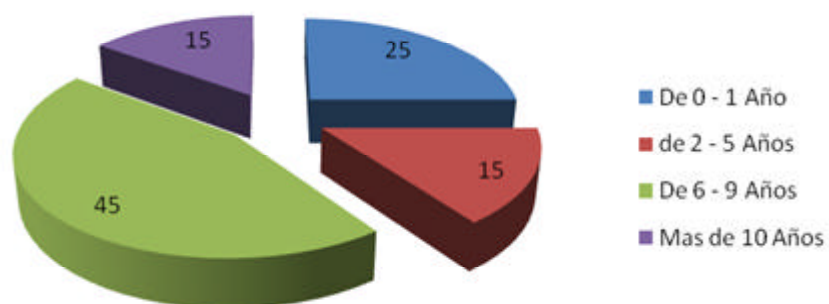
**INSTRUMENTO APLICADO A LOS JUZGADOS**

Muestra Poblacional 20 Empleados

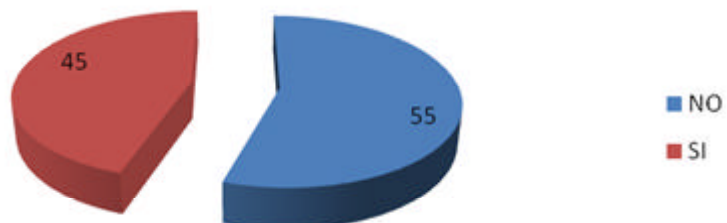
**¿Hace cuánto tiempo hace parte de la Rama Judicial como funcionario?**



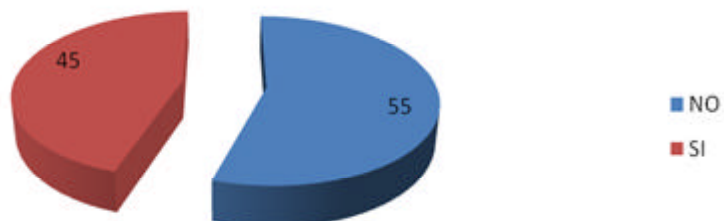
**¿Hace cuánto está en La Dorada, Caldas como funcionario?**



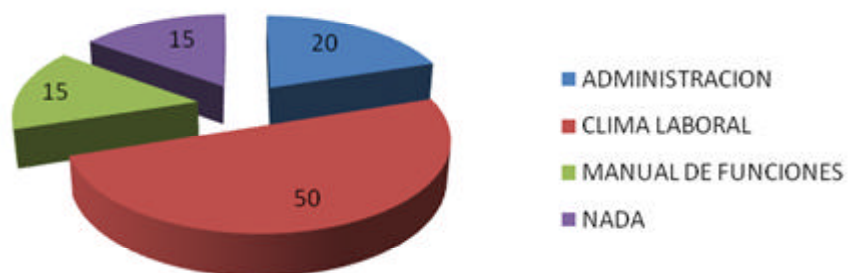
**¿Considera que hay una linealidad administrativa entre los periodos de coordinadores?**



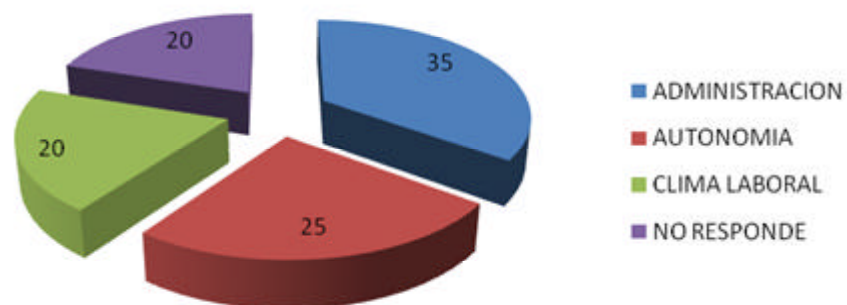
**¿Ha elevado peticiones y han sido resueltas en la coordinación?**



### ¿Qué considera que debería mejorarse en su escenario laboral?



### Qué considera es la mayor fortaleza en su escenario laboral?





### 1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

El pensamiento que ha orientado la reflexión del Proceso de Resocialización que pretende un Tratamiento Penitenciario ha sido el del Derecho, con ello se encuentra que alude aspectos puntuales, como las funciones que le otorga a la pena, tanto protectora como preventiva, pero otorgándole un fin fundamental, la Resocialización, cuyo alcance deviene del cumplimiento de la pena que se regirá por los principios del sistema progresivo, mediante actividades como el examen de personalidad de los sujetos del tratamiento, *y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario*, cuando menos ese es el planteamiento de la ley 65, pero sin ahondar en el cumplimiento de lo anterior, brilla por su ausencia la referencia a la familia en relación con el Tratamiento Penitenciario, no se dirigen reflexiones a cómo debe ser su participación.

Puede compararse sin temor a falsedad la participación de la familia en una relación directamente proporcional, tanto en un Proceso de Resocialización, como en las etapas de la formación básica primaria y secundaria. Pensar en un salón de clases que no resulte soportado por un grupo familiar que apoye al educando, debilita los alcances del mismo, afortunadamente aquí sí ha sido sobradamente identificada y tomada en cuenta esta complementariedad de la dupla escuela – familia.

Es en el entorno familiar es donde los rudimentos de la vida social se aprehenden, se cometen los primeros errores y aciertos, y se reciben los primeros estímulos, reconvenciones y castigos, siendo este un ambiente protegido sustentado en un fuerte contenido emocional, en el que la norma se asocia con la gratificación, su aparición entonces en un momento de la vida adulta en el que la norma retoma protagonismo, y adquiere una forma de correctivo social, resulta más que natural para potenciar su influencia en la aparición de la conducta adaptativa para el ciudadano adulto.

## 2. JUSTIFICACION

Nuestra actualidad se debate en escenarios de viejos y nuevos problemas que nos llevan a vivir dentro de un mundo complejo, hoy nos debatimos frente a numerosos y progresivos excesos, excesos en el haber pero también en el carecer. La manifestación de todo es cada vez más conflictiva. Es necesario tener más, hacer más.

Penosamente los símbolos de identificación más comunes son los que nos ofrecen los medios de información, los ricos y famosos, y con ello no se cultiva un principio de realidad que permita aceptar lo que se tiene con la medida necesaria de frustración, o deseo de superación, que nos lleve a apuntar a objetivos que permitan progresivamente mejorar nuestras condiciones. Como los niños, queremos todo de lo más caro y si se puede, ya.

Pero ingresar al tema de la génesis del Principio de Realidad, puede llevarnos a un periplo argumental que nos aleje del propósito presente, valga sintetizar que para que se dé este principio en el individuo se requiere una socialización primera que cumpla con su deber, brindar lo que Freud llamará en alguna oportunidad *la Frustración Óptima* al sujeto, una herencia normativa que le haga ver que la natural inmadurez del pequeño lo lleva a una superexpansión del yo, y que ella es negativa para su vida en sociedad, debemos definir los límites de nuestra individualidad como una forma de acceder exitosamente a la interacción social.

El proceso de la socialización primaria le compete a la familia, ella es la responsable de enseñarnos los rudimentos de la vida en sociedad, puede decirse de ella, como Robert Levine, que es un proceso de *Culturización* en el que, entre otra mucha información, es necesaria la aparición de las normas en la vida de las personas, el límite, la restricción.

La socialización secundaria será competencia de las instituciones como la escuela, e incluso el trabajo, de forma que se prolonga en el tiempo al punto de que podríamos decir que no termina, sin embargo desde el pensamiento del derecho, y no apenas desde lo psicológico, aparece el tema de la *Resocialización*, un tercer y nuevo estadio, como finalidad de la pena de prisión, junto a sus otras funciones la protectora y la preventiva. La pena de prisión es el resultado de un proceso jurídico en el que se identifica la

culpabilidad de un imputado por la comisión de un hecho punible, resultando la prisión una de las tres penas principales, junto al arresto y la multa.

*“El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.”* (Código Penitenciario y Carcelario)

En el cercano pasado de nuestra realidad nacional la pena de prisión más alta se encontraba en los 40 años, sin embargo, a la fecha, el límite puede ser hasta de 60 años... Este incremento puede parecer más que justificado y explicarse sin dificultad a través del populismo punitivo, en el que los legisladores hacen las leyes que se orientan a la aceptación de la mayoría, pero sin reflexionar realmente en su utilidad y su trascendencia, o en su contingencia respecto del fin último del tratamiento penitenciario, sin embargo pensar en ello a la luz de un movimiento, casualmente simultáneo y en dirección opuesta en las más avanzadas democracias, debería hacernos meditar.

Mientras en países europeos se disminuyen las penas de prisión en dirección a erradicarlas, de la misma forma que en el pasado se siguió la misma dirección frente al espectáculo del suplicio que representaba la esencia del castigo al delincuente (circunstancias profusamente descritas en el texto de Foucault, *Vigilar y Castigar*), mientras que incluso países suramericanos buscan alternativas para las penas de prisión, en laboratorios de increíbles proporciones, nosotros incrementamos el tope máximo de la cárcel en Colombia.

Este hecho puede ir en contraposición de la mentada resocialización, a menos claro que pensemos en resocializar ancianos para nuestro país, que recuperen su libertad para engrosar las filas de los Colombianos sin pensión, sin salud, sin identidad, léase, sin futuro.



### **Nueva Cultura Penitenciaria**

Pese a lo anterior, surge en diferentes escenarios del país el esfuerzo de generar una Nueva Cultura Penitenciaria, y en este interés se enmarca este proyecto, puntualmente en uno solo de los aspectos vinculados al universo de la vida carcelaria, como lo es la familia del interno.

Desde esta perspectiva hablamos de humanizar con su acercamiento el tratamiento penitenciario. En un entorno en el que la familia se hace muy lejana, puesto que el interno se queda sin contacto físico con sus parientes, se queda sin intimidad para acercarse a ellos, pierde la noción de sexualidad frente a los acercamientos a su pareja y se limita a suplir sus necesidades con lo que pueda conseguir: consumo de sustancias, agresividad, labilidad afectiva, desarraigo, deterioro en las relaciones interpersonales, desarrollo de ETS, promiscuidad sexual desenfrenada...

Pensamos en términos de productividad del tratamiento penitenciario, pensando su relación con la familia como un problema de organización social, parafraseando a William Ouchi en su teoría Z, volviendo los ojos sobre algo que puede resultar sensato y completamente pertinente a un escenario empresarial, pero completamente descabellado en un Establecimiento Penitenciario, motivando a los internos a hacer su proceso, generando confianza y productividad, confianza en la posibilidad de retomar el curso de su vida luego de un exabrupto tan dramático en el ciclo vital, y productividad, con relación a los resultados de un proceso que debe llegar a ser egosintónico, es decir, que en algún momento están obligados a aceptar.

El método de esta propuesta es aplicar la variable familia de una manera diferente a la muestra, haciéndoles volver los ojos a estos dos actores, interno y familia, sobre sus nuevos roles, puesto que en la actualidad ninguno adopta verdaderamente su nueva postura. La familia niega en muchos casos que uno de sus miembros este en la cárcel y lucha por resistirse a ello hasta quebrarse, lo oculta a los demás, se resiste a verlo culpable, lo encuentra víctima de un sistema o de un particular, se carga de afectos negativos por los niveles de frustración que le aporta la situación, más cuando el ausente fungía como proveedor, caso en el cual los factores materiales incrementan la crisis del grupo.

El interno alimenta esa incertidumbre sobre su relación, con las causas que lo someten al tratamiento penitenciario. Se vuelve un adicto a la familia por el *good will* que eso le da ante los juzgados, o porque son los llamados a solventar sus necesidades materiales, pero abandonando así la retribución necesaria que debe existir en las relaciones, incluso reemplaza a su familia con una visita conyugal que es su medida de amor, o de apoyo, y que cuando no resulta satisfecha de la forma esperada, la suple con meretrices que escandalosamente también saben llegar a las cárceles.

Es la hipótesis de este planteamiento que la *participación activa de los grupos familiares en los procesos de resocialización* genera un significativo resultado, posibilitando una genuina resocialización, puesto que la experiencia ha enseñado dolorosamente que la libertad que recupera un condenado, luego de purgar la pena de prisión que le haya correspondido, no es un indicador de una verdadera resocialización, sino sencillamente que es un resultado inevitable de una causa dada.

El pensamiento de este proyecto es cercano al Enfoque Humanístico de la Administración, uno que vuelve su atención hacia el sujeto y sus variables personales alejándose, en este caso, del desconocimiento de la subsistencia de emociones en el interno, y vinculando en su proceso resocializador a esa primera figura socializadora como es la familia, no para reprocharle responsabilidades o sopesar su utilidad, sino reconociendo su importancia en la génesis del individuo social y su inevitable participación en su pretendida resocialización.

El confinamiento de los internos genera un sinnúmero de problemas nuevos con los que debe lidiar el Establecimiento Penitenciario, problemas que a no ser por la ostentación, y tristemente la aplicación de la fuerza, en la que se basa la autoridad militarizada o policial, podrían resultar inmanejables. Pero que en presencia de estas no resultan en ser sino uno de esos malestares que genera trabajar con población carcelaria.

En situación de prisionalización las personas incrementan su agresividad, su temor, su inseguridad, su sexualidad, allí se aumentan muchas variables personales, y la mayoría

de ello de forma negativa, entonces aparecen como tablas de salvación comunes pero transitorias, la familia y las confesionalidades.

No cabe duda de que hay un espacio grande y significativo para abordar desde el pensamiento de la confesionalidad puesto que la formación espiritual está involucrada desde el principio en el Código Penitenciario y Carcelario, pero desde la perspectiva que abordamos este proyecto, la familia que ha estado allí desde el principio, es la clave.

En este pensamiento buscamos acompañar una adaptación proactiva, como una teoría de las relaciones humanas, del interno a su familia y de su familia a este, en una condición en la que acepten su cambio de contexto, y superen los obstáculos que este le genera a ambos.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Mejorar el proceso de Resocialización del interno del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada - Caldas incorporando la participación de la familia en su proceso.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Propiciar el acercamiento interno – familia a través de programas y actividades diseñadas para tal fin.
- b. Generar en el interno sentimientos de arraigo, estabilidad emocional e identidad familiar.
- c. Motivar al interno a ser agente activo de su proceso de resocialización a partir del apoyo y acompañamiento de su familia como eje dinamizador del proceso.
- d. Suscitar un cambio en la estructura administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas de La Dorada, Caldas que soporte la transformación en el acompañamiento del proceso de los penados.

#### 4. MARCO DE REFERENCIA

“*Toda persona es libre. Nadie puede ser sometido a prisión o arresto, ni detenido sino en virtud de mandamiento escrito proferido por autoridad judicial competente...*” Así es como inicia el artículo segundo de la Ley 65 de 1993, que contiene el Código Penitenciario y Carcelario, y allí aparece la salvedad para el Derecho Fundamental a la Libertad, que previa y principalmente se encuentra ya plasmado en el artículo 13 de La Norma de Normas. Nacemos libres e **iguales** ante la ley y por ello somos libres de hacer lo que queramos siempre que nuestros actos no vayan en contra de los demás, así las cosas, el límite de nuestras actuaciones se determina por nuestras obligaciones al vivir en comunidad, somos libres hasta que no renunciemos a serlo a través de la infracción o el delito.

Según este simple raciocinio podemos ver como responsable de sus condiciones a cada uno de los hombres y mujeres que están en prisión, y de esa manera distanciarnos de ellos lo suficiente para definirlos como seres muy diferentes a nosotros: Nosotros no quebrantamos la ley, y ellos sí.

Sin embargo con una mínima exposición a ese mundo se identifica de él que hay personas tan pulcras, bonitas, educadas, inteligentes, prestantes, pudientes, elocuentes como nosotros... o incluso más. Tan decentes y tal vez hasta honestas, que nos dejan pensando raro de nuestras posturas de comodidad en las que las oposiciones binarias nos permiten definir el mundo conocido sin complicaciones, *esto es bueno y eso es malo*.

Porque pensar en el preso como en alguien *bueno*, alguien *necesitado*, nos revuelve el estómago. ¿Qué hacer con el prejuicio que nos ha servido como brújula moral para encontrarnos a nosotros mismos cuando nos empezamos a parecer a los que prejuiciamos?

El lugar propicio para el delincuente es la prisión, así es como aprendimos a verlo desde siempre, alejado de la *gente de bien*. Pero si el delincuente no lo es tanto, porque la realidad es que al verlo de cerca lo vemos semejante, descubrimos en el a otra persona como lo somos nosotros, entonces la prisión tal vez deba dejar de ser un castigo, un suplicio como lo fueran las primeras penas a las que se enfrentaban los infractores de las normas históricamente, y deba mejor ser algo más formativo como revela el espíritu de la ley desde lo que se lee en el artículo 10 del Código Penitenciario y Carcelario, “*El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.*”

Identificamos entonces un peyorativo en los términos asociados a la criminología, y trascenderlo nos permitirá recuperar significados importantes; de la prisión, el lugar para

la resocialización del delincuente, y de este último, una persona infractora de una o más normas que necesita empezar de nuevo.

Debemos reconocer que la descripción contemporánea de la realidad no es unívoca sino compleja, el mundo no es simplemente un mundo de cosas, sino el mundo en que se vive, como diría Dilthey, vivimos en un entramado de realidades que se influyen, nos determinan y son determinadas por nosotros, que adquieren sentidos personales y pueblan nuestros mundos de la vida. Por ello es que la simplificación del pensamiento no procrea una consecuente simplificación de la realidad, por el contrario, sencillamente nos margina de una concepción progresivamente más fiel a esta, nos hace más numerosos a los apáticos.

Nadie está exento de ir a prisión, vivimos diariamente debatiéndonos en los límites del respeto a la norma y su infracción, quizá este sea el mejor argumento, aunque el último que debiera motivarnos, para que cuando menos por mero instinto de auto preservación debamos volver los ojos sobre aquello que estamos haciendo con los hombres y mujeres que son sometidos a tratamientos penitenciarios.

## **DOS PERCEPCIONES SOBRE EL MUNDO DE LA PRISION**

“La vida no es un pasillo recto y fácil por el que viajamos libres y sin obstáculos, sino un laberinto de pasajes en el que debemos hallar nuestro camino, perdidos y confundidos, una y otra vez atrapados en un callejón sin salida...”.

A. J. Cronin

Mientras en países europeos se disminuyen las penas de prisión en dirección a erradicarlas, de la misma forma que en el pasado se siguió la misma dirección frente al espectáculo del suplicio que representaba la esencia del castigo, en Colombia incrementamos el tope máximo de la pena de prisión, hace poco la pena más alta ascendía a 40 años, pero en la actualidad el límite puede ser hasta de 60...

Si bien el artículo 34 de nuestra Carta de Navegación o Estatuto Superior, ubica todavía entre los Derechos Fundamentales la prohibición de las penas de Destierro, una pena de *60 años de prisión* difícilmente podremos excusarla con catalogarla como Tratamiento Penitenciario...

A no ser que pensemos en resocializar ancianos sin prestaciones, familias o futuro, no cabe duda que volver los ojos sobre este y otros problemas de la prisionalización de los infractores, pretendiendo recuperar la dignidad humana y retornando al sujeto como centro del estado.

Si lo pensamos, rescatar a la familia para concederle un espacio dentro de la resocialización del infractor no es descabellado, en tanto que esta fuera la primera conminada a heredarle los rudimentos de la vida en sociedad, desde los parámetros generales del enfoque Antropológico que asumen el proceso de socialización como un acto permanente de transmisión cultural.

El esfuerzo de este proyecto sin embargo, no pretende tocar aspectos inalcanzables como lo son los que corresponden a la Rama Legislativa en cabeza del Congreso de la República a la hora de hacer las leyes, sino que aspira a darle aplicabilidad a aspectos soportados en la legislación que ya existe, desde lo legal, y en la dinámica de las relaciones humanas, desde lo social.

Dentro de toda la normatividad y reflexión sobre la naturaleza del derecho y la norma, se trata de aplicar y generar conocimiento sobre la Inclusión de la Familia como Eje Fundamental en el Proceso de Resocialización del Interno, vincular a la familia de esta manera supone ascenderla para reconocerle un papel trascendente, uno que ha tenido *pre, peri y post* tratamiento penitenciario, connatural a la naturaleza humana, porque el hábitat natural del hombre es la civilización, pero que ha sido desaprovechado.

*“La percepción y los problemas de credibilidad constituyen el origen de la mayor parte de las dificultades de comunicación. Nadie ve al mundo como es; todos los vemos según lo que somos...”* Stephen Covey en el inicio de su artículo *El Liderazgo Centrado en Principios*,

No solo la familia ha sido hecha de lado como mecanismo potenciador del Proceso de Resocialización en el Tratamiento Penitenciario, sino que ella misma se ha comprendido independiente de este.

Darle un papel activo en este proceso aprovecha un oficio que ya ha detentado en la vida del interno en el pasado, y le restaura una función conectiva con el mundo de la vida de este, que favorecerá su progresión del medio cerrado al retorno a la sociedad, pasando por las instancias de los Beneficios Administrativos, las Prisiones Domiciliarias y las Libertades Condicionales que obran como preparatorios, al tiempo que estimulan el cumplimiento de unas condiciones esperadas en el interno.

En el primer proceso de Transmisión Cultural que vivimos, que da inicio al llegar al seno de la familia con el nacimiento, realizamos con desigual claridad y eficacia un reconocimiento de valores desde la observación y la práctica, que deberemos posteriormente integrar en nuestra relación con el contexto sociocultural que vivimos, eso es la socialización.

Desde el inicio de vida, el sujeto empieza a interactuar con su entorno y a construir representaciones y significaciones de las acciones y todo lo que lo rodea. Esto es, el individuo por medio de su entorno empieza a crear formas y a darles significados.

Tal proceso de socialización se puede dividir en dos etapas: una etapa primaria y otra secundaria. En la primaria interviene la familia como medio social del niño, y en la etapa secundaria los grupos de pares, los grupos sociales, la escuela, los medios de comunicación.

Dado lo anterior la socialización puede definirse como:

*“El proceso de aprendizaje por el cual se internalizan, de generación en generación las normas, los valores y las costumbres de una sociedad.”*

Aproximación al Concepto de Resocialización por Carlos Parma.

Es así como en el proceso de evolución del individuo, y en la interrelación con sus congéneres, este internaliza las normas, comportamientos, tradiciones y pautas culturales que son aceptadas socialmente.

En el momento en que el individuo entra en pugna con las normas, este puede asumir comportamientos inadecuados en relación con ellas, y aunque las acciones dentro de un medio social pueden ser o no “adecuadas”, estas siempre terminarán por afectar a otros individuos. Es allí cuando al querer pasar por encima de las normas y de las personas mismas en acciones que ya no serían catalogadas como infracciones, sino como delitos, el sujeto se ve enfrentado a tratamiento mayormente grave, como lo es la penalización por imputación de cargos, llevándolo de este modo a someterse a un proceso de resocialización.

La Resocialización en si implica un proceso donde intervienen el individuo, su medio social, un medio protegido y una figura de autoridad resaltada, que al ser conjugados, permiten al sujeto restablecer las relaciones rotas y lo obligan a aprender sus nuevas obligaciones y derechos.

Los procesos de resocialización emprendidos en los recintos carcelarios se ven truncados por diferentes factores que no permiten el cometido o la finalidad de la ley con respecto a la reconfiguración del sujeto llevado a prisión, de allí la reincidencia criminal de muchos que logran salir, pero que siguen delinquirando, porque a la postre, el tiempo que pasaron encarcelados no fue formativo, sino que por el contrario degeneró en nuevas y peores formas de contravención a ley desencadenando el ascenso de criminalidad dentro de la sociedad.



## **5. DISEÑO COMPLETO DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCION**

Los siguientes son en su orden los tres proyectos de intervención de los que se compone este trabajo, y que se desarrollaran en adelante.

5.1 “La Reintegración Familiar en el proceso de Resocialización”

5.2 “Emisora: Voces de esperanza”

5.3 “Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas.”

### **5.1 DENOMINACION DEL PROYECTO**

“La Reintegración Familiar en el proceso de Resocialización”

#### **5.1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO**

Una de las inmediatas consecuencias del proceso de prisionalización que viven los condenados con pena privativa de la libertad es la ruptura instantánea con su grupo familiar inmediato, lo que se da primero, no como acto intencional, sino como consecuencia inevitable, y segundo, no apenas en el EPAMS local sino a nivel general, trayendo entre otras consecuencias el desarraigo familiar y la inestabilidad emocional.

En este sentido la intencionalidad del proyecto es promover la reintegración e inclusión familiar en la vida del interno, estimulando el liderazgo de los miembros activos de cada una de las familias en la búsqueda de una mejor respuesta de la población penitenciaria en los procesos de resocialización que protagonizan.

La inclusión de la familia como líder en los procesos de resocialización de los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Dorada Caldas, es una necesidad sentida, por lo que el proyecto será un trabajo que permita explorar las cogniciones personales de los miembros de los diferentes grupos respecto a sus vínculos internos y a la ruptura dada por la prisionalización, para ser encausadas hacia el redescubrimiento de

los lazos existentes en cada familia, que definitivamente no se diluyen por la experiencia de la sustracción artificial de un miembro, motivada por una autoridad que suele valorarse como *injusta* al interior del sistema familia.

Para llevar a cabo esta propuesta se estima un tiempo aproximado de un año, plazo en el que se espera obtener una respuesta positiva no solo de las familias involucradas sino de los internos que hacen parte de ellas.

### **5.1.2 JUSTIFICACION**

La familia es una organización concebida como elemento funcional de la sociedad que deviene en ser fundamental, compuesta por un grupo de personas unidas por lazos de afinidad y/o consanguinidad, donde se heredan las bases del comportamiento humano que le permiten al sujeto relacionarse con el mundo externo, y sin lugar a dudas, desde el pensamiento psicológico y el desarrollo del aparato psíquico humano, con su propio mundo interno.

El liderazgo por su parte ostenta diversidad de acepciones. Puede definirse como la dirección, supervisión o administración de un grupo u organización, o como la habilidad permanente para auto motivarse o motivar a otros. Cuando se habla de liderazgo no se tiene claro si se habla de una ciencia, de un arte o de una forma de administración, sin embargo se entiende que aquel que *lidera* debe ser quien impulse a su entorno u organización a generar cambios de actitudes, comportamientos, y por qué no, de vida.

No damos cuenta del momento en que se aplica la primera norma, se brinda el primer estímulo o se ocurre la primera desviación, pero al interior del hogar se suscitan las conductas que posteriormente compondrán el repertorio actitudinal de sus miembros y del cual se valdrán para hacer frente a su propio mundo de la vida, en este laboratorio social se crea tanto el sujeto anórmico como el sujeto respetuoso de la ley, bajo su tutela se vive a escala un mundo de exigencias y expectativas de una forma gentil y dirigida, previo el advenimiento de la independencia, no siempre coincidente con la madurez, en la que el individuo no se tendrá más que a sí mismo para resolver los dilemas de la vida emancipada.

Enmarcados en esta realidad se encuentran los internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Dorada Caldas, quienes sujetos a la imputación de penas y aislados del contacto social natural de la vida cotidiana, resultan en su gran mayoría, sustraídos de sus familias. En eventuales casos algunos grupos familiares no asimilan la pérdida y las circunstancias de esta, y en otros, mayormente, la simple separación física y enrarecimiento de los intercambios que solían darse espontáneamente entre sus miembros, generan un distanciamiento significativo que agudiza un sentimiento de desarraigo y abandono en el interno, sin dejar de lado que se da con frecuencia un alejamiento físico por los permanentes traslados entre los diferentes Establecimientos Penitenciarios ocurridos por políticas internas, necesidades de seguridad, o simplemente hacinamiento, que les genera a las familias una ruptura que no suele atenderse, dificultándoles reconocerse como actores implicados en los procesos de resocialización de sus familiares.

Si la familia no sucumbe a la forzada ruptura de lazos con sus miembros, y asume con responsabilidad y compromiso su parte en los procesos de sus parientes, muy seguramente podríamos hablar a futuro de una más factible y mejor recomposición del tejido social. En esto radica la importancia de este proyecto, aparece como parte de la solución para potenciar el proceso de Resocialización de la población carcelaria del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de la Dorada Caldas, pues en la medida en que las familias de los internos se unan al proceso y se propicie un acercamiento familiar en alguna forma posible, lograríamos una mayor estabilidad emocional y la generación de sentimientos de arraigo, además de una adaptación en las búsquedas personales de los internos apoyadas por sus grupos de procedencia desarrollando algún pensamiento prospectivo, del que suelen adolecer, y que además resulte ser un pensamiento prospectivo adaptativo.

### **5.1.3 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

Una de las problemáticas más sentidas de las personas que se encuentran privadas de su libertad es el consecuente alejamiento de su seno familiar, que independientemente de sus falencias, de una u otra forma resulta funcional para el individuo y puede ser su polo a

tierra. En este sentido uno de los primeros afectados por la situación es el interno y detrás de él, madres, esposas, hijos, hermanos que a pesar de no estar purgando una pena privativa de la libertad, llevan en su interior el dolor, la tristeza y la impotencia frente a una situación que no se puede cambiar. Esta situación no solo trae distanciamiento entre todos los miembros de un núcleo familiar específico, sino de todos aquellos que se encuentran en la misma situación generando además: desarraigo familiar e inestabilidad emocional, a nivel de grupos poblacionales enteros, esto es en si mismo, un problema social.

El proceso de construcción del sistema carcelario y penitenciario en Colombia pasó por diferentes estados y formas hasta lograr la estructura que hoy tiene, donde se toma al interno penitenciario como un sujeto potente que necesita ser guiado en un proceso de resocialización. Si el Estado no posibilita este proceso, podríamos entonces decir que las cárceles no serán lugares de formación y corrección, sino recintos promotores de criminalidad y alimentadores de las conductas delictivas del recluso.

En este sentido, si no se orienta un verdadero proceso de resocialización donde la familia sea elemento fundamental, las posibilidades de una ulterior reconstrucción del seno familiar del interno resultarán fallidas.

#### **5.1.4 OBJETIVOS**

##### **5.1.4.1 OBJETIVO GENERAL:**

Orientar a las familias de los internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas a protagonizar un acercamiento con sus parientes en estado de prisionalización que les permita mutuamente, recuperar y fortalecer los lazos del sistema familia, y con su influencia, esta enriquezca el proceso de Resocialización al que se dirige el Tratamiento Penitenciario.

#### 5.1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- a. Contextualizar la realidad del interno penitenciario en el medio familiar fomentando un acercamiento familia - interno que genere sensibilización, compromiso y responsabilidad frente a los procesos de resocialización de sus seres queridos.
- b. Estimular el liderazgo familiar como pilar en el proceso de resocialización del interno a partir de la identificación de los principios que caracterizan a la familia como líder en construcción de la sociedad.
- c. Concretar tareas específicas para las familias y para los internos, dirigidas hacia el mejoramiento de las relaciones entre ambos, que nutran positivamente los procesos de resocialización de los internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas .

#### 5.1.5 ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

**Primera Etapa:** Exploración y diagnóstico de los estados emocionales que presenta la familia y el interno dada la situación de privación de la libertad a partir de las siguientes estrategias:

- ✍ Estudio y representación casuística de experiencias familiares representativas.
- ✍ Fortalecimiento de procesos adaptativos de las familias.

**Segunda Etapa:** Orientación de talleres formativos y sensibilización familiar teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- ✍ Orientación de talleres de concienciación frente a la situación que vive la familia y el interno.
- ✍ Motivación familiar para vincularse al proceso de resocialización de sus seres queridos.
- ✍ Conversatorio familiar sobre Resiliencia y Aceptación.

**Tercera Fase:** Reintegración familiar a partir de las siguientes actividades:

- ✍ Establecimiento de vínculos inter-institucionales para trasladar a las familias de los internos de sus lugares de origen al EPAMS los días de visita.
- ✍ Generación de espacios de comunicación afectiva.
- ✍ Organización de la convivencia familiar en torno al Perdón.
- ✍ Motivación de las familias a participar de un Reencuentro Familiar con miembros alejados no institucionalizados.

**Cuarta Fase:** Compromisos familiares frente al proceso de Resocialización del interno de la siguiente manera:

- ✍ Establecer encuentros periódicos con las familias y los internos.
- ✍ Implementación de jornadas de formación en actividades rentables de corte micro empresarial.

**Quinta Fase:** Evaluación y control de cada una de las fases ejecutadas donde se involucren todos los actores del proyecto.

### 5.1.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	BIMESTRES																											
	1				2				3				4				5				6							
	Unidades de 2 meses																											
	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8	2	4	6	8				
<b>PRIMERA FASE</b>	■	■	■	■																								
<b>SEGUNDA FASE</b>					■	■	■	■																				
<b>TERCERA FASE</b>									■	■	■	■	■	■	■	■												
<b>CUARTA FASE</b>																	■	■	■	■								
<b>QUINTA FASE</b>																					■	■	■	■				

### 5.1.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO

- ✍ En 10 semanas haber indagado el 100 % de las familias de los internos implicadas en el proyecto, y establecer un diagnostico del estado emocional de cada uno de sus miembros.
- ✍ En 20 semanas orientar 3 talleres formativos y de sensibilización familiar y dirigir un conversatorio tanto sobre resiliencia y aceptación al 60% de las familias diagnosticadas en la primera fase.
- ✍ En 32 semanas generar espacios de comunicación afectiva para 100% de la población objeto. Realizar una convivencia con el 45% de las familias que participaron en los talleres formativos y la sensibilización y lograr un reencuentro familiar con el 50% de las familias que asisten a la convivencia y sus seres queridos privados de la libertad.
- ✍ En 40 semanas establecer un encuentro mensual y de reintegración familiar con el mismo 45% de las familias que han llegado hasta la cuarta fase del proyecto, al igual que proporcionar al 50% de los internos que asisten a capacitaciones para la productividad, participar con los productos elaborados en los talleres ocupacionales en ferias empresariales locales o de otras regiones del país.
- ✍ En 48 semanas entregar un informe completo con cada uno de los pormenores de la ejecución del proyecto.

### 5.1.8 BENEFICIARIOS

El proyecto va dirigido a las 40 familias de los internos más vulnerables dentro del proceso de resocialización de cada uno de los patios donde se alberga la población carcelaria del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas.

## 5.1.9 IMPACTO DEL PROYECTO

El propósito fundamental de este proyecto es afectar la situación del interno y su familia de una manera en que ambos redefinan sus posiciones, que las familias se reconozcan como parte importante del proceso de Resocialización de los miembros que han llegado a la Penitenciaría local en condición de reclusos, y que estos últimos, en virtud de lo anterior, repiensen su situación real y se comprometan con la realización de un proceso responsable y decidido que apunte a su regreso funcional a la sociedad y no apenas a la recuperación de la libertad.

### 5.1.10 BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

Posando los ojos sobre la situación de las personas que se encuentran en situación de reclusión podrán encontrarse permanentes problemas. La realidad es que privar de la libertad a otro ser humano comporta un sinnúmero de consideraciones y redundará en igual cantidad de objeciones.

Pero en todo caso *la pena de prisión nunca buscará la pérdida de la condición de humanidad del interno*, sino realmente, y por definición, su Resocialización.

El problema radica en que el interno jamás se somete gustoso a su medida de encarcelamiento sino que por el contrario la encuentra subjetivamente injusta, pues siempre suele excusar su conducta de alguna manera, esto hace que oponga consciente resistencia al proceso, cuya consecuencia será entonces la aplicación de la fuerza, la aparición de dos bandos enfrentados como lo son el reo y el guardián.

Con este proyecto se busca aliar los procesos de resocialización de los internos, a su participación activa como miembros de unos grupos familiares que no se pueden diluir, esta vinculación natural de las personas con sus grupos de procedencia la consideramos como la premisa fundamental para la redefinición de los procesos de resocialización, en tanto que la familia obra como primera socializadora en la vida del sujeto, con lo cual se pretende lograr una sintonía entre el interés de la Institución Carcelaria, el Aparato de Justicia Colombiano, la familia de los internos y la voluntad del mismo involucrado.



Todo lo anterior pretende afectar a un universo de más de 1600 internos que se encuentran en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas.

Los recursos para la realización del proyecto deben derivar de partidas presupuestales de las dos instituciones involucradas, pero además de la gestión que se realice en el sector oficial para generar convenios y recibir colaboración de nuevas y diferentes instituciones.

#### 5.1.11 RECURSOS

- a. **Técnicos y Tecnológicos:** papelería, marcadores, tinta, refrigerios, Cd's Dvd's, sonido, computador, video beam, impresora, transporte.
- b. **Humano:** familias de los internos del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas, profesionales en psicología, trabajo social y derecho familiar, personal del INPEC y la policía nacional, funcionarios de la Rama Judicial.
- c. **Espacio:** auditorio Centro de Convivencias Barrio las ferias e instalaciones del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas.
- d. **Financieros:** aportes hechos por la Rama Judicial, El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas, la empresa privada y el ejecutor del proyecto.
- e. **Recurso crítico:** en este caso el recurso crítico serían *LAS FAMILIAS DE LOS INTERNOS* sin los cuales el proyecto no se llevaría a cabo.

## 5.1.12 PRESUPUESTO

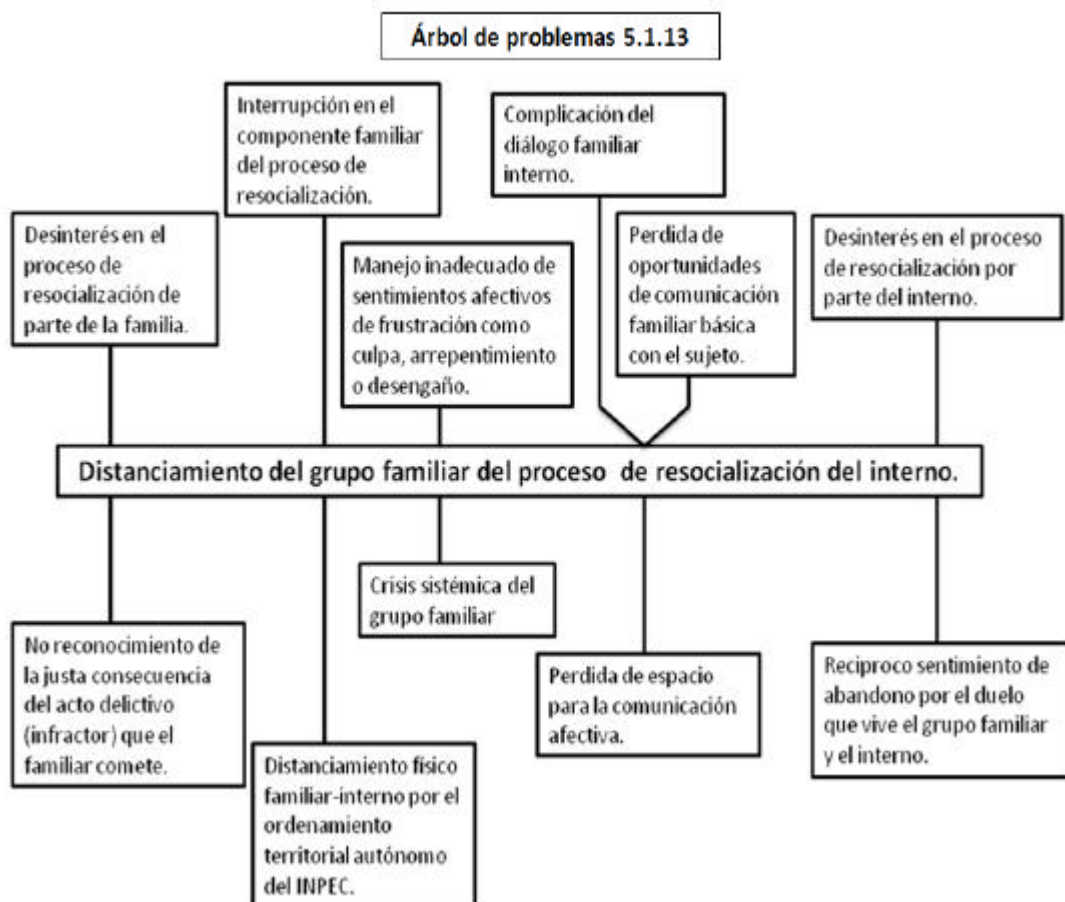
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>COSTO PARCIAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b><u>FASE 1</u></b>		<b>\$660.000=</b>
Papelería	<b>300.000=</b>	
Alquiler video bean	<b>80.000=</b>	
Refrigerios	<b>200.000=</b>	
Transporte	<b>50.000=</b>	
Cds y dvds	<b>30.000=</b>	
<b><u>FASE 2</u></b>		<b>\$600.000=</b>
Papelería	<b>100.000=</b>	
Alquiler video bean	<b>80.000=</b>	
Refrigerios	<b>200.000=</b>	
Transporte	<b>70.000=</b>	
Publicaciones	<b>150.000=</b>	
<b><u>FASE 3</u></b>		<b>\$470.000=</b>
Papelería	<b>150.000=</b>	
Transporte	<b>120.000=</b>	
Refrigerios	<b>100.000=</b>	
1Sonido	<b>100.000=</b>	
<b><u>FASE 4</u></b>		<b>\$175.000=</b>
Papelería	<b>80.000=</b>	
Refrigerios	<b>70.000=</b>	
Diarios de campo	<b>25.000=</b>	
<b><u>TOTAL INVERSION DEL PROYECTO</u></b>		<b>\$1.905.000=</b>

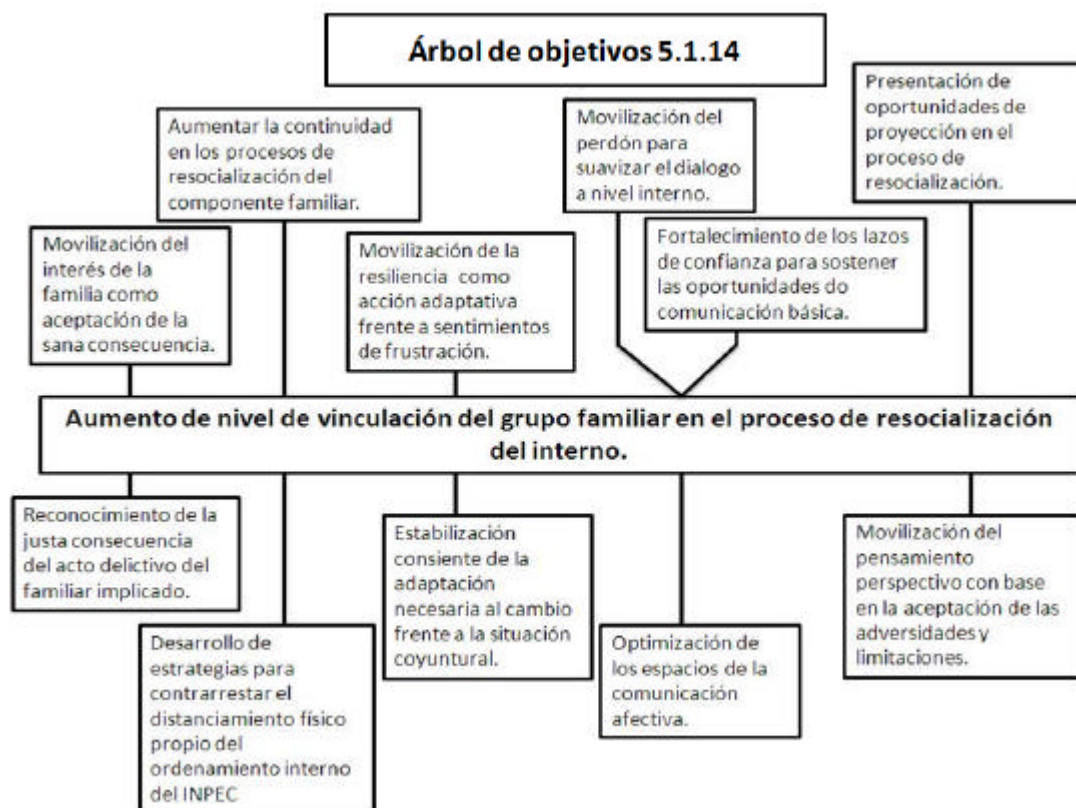
**NOTA:** los porcentajes a invertir en el proyecto por cada uno de los benefactores es:

Penitenciaria 35% del total del costo del proyecto..... \$666.750

Rama Judicial: 35% del costo del proyecto.....\$666.750

Empresa pública y privada: 30% del costo del proyecto.....\$571.500





### 5.1.15 MARCO LOGICO

ESTRATEGIA	TAREA	META	INDICADOR
1.1 Estudio y representación casuística de experiencias familiares representativas.	? Elección de experiencias representativas familiares. ? Generación de talleres socio-dramáticos de las experiencias familiares representativas. ? Planeación de evento de socialización de representaciones casuísticas.	? Elección de 5 experiencias familiares representativas ? Ejecución de tres jornadas de talleres con 30 participantes cada una de las tres secuencias. ? Ejecución de un evento de socialización de las representaciones con mínimo 90 participantes.	? Formato diligenciado con los criterios de selección de las experiencias. ? Formato de entrevista con el implicado para la recolección de la información básica. ? Documentos de la planeación del taller y el listado de asistencia. ? Formato de evaluación del taller.

<p>2.1 Establecimiento de vínculos inter-institucionales para trasladar a las familias de los internos de sus lugares de origen al EPAMS los días de visita.</p>	<p>? Discriminar niveles de cercanía geográfica de los grupos familiares.          ? Contactar administraciones de los municipios involucrados.          ? Contactar instituciones como Cruz Roja, Defensa Civil, Policía Nacional, Bomberos y Empresas Privadas de transportes.          ? Programar un cronograma con fechas de visitas y regiones de procedencia de los grupos familiares para acercar en el convenio.</p>	<p>? Determinar número de municipios, familias y sus integrantes que puedan visitar a los internos.          ? Establecer los niveles de compromiso de las administraciones involucradas.          ? Formalizar el número y el convenio de las instituciones públicas y privadas que harán parte del acercamiento.          ? Acercar un 25% de las familias por cada visita.</p>	<p>? Evidencias: fotos, protocolo informativo del desarrollo del evento.          ? Formato de municipios de procedencia de las familias.          ? Censo de las familias.          ? Convenio escrito con instituciones públicas y privadas.          ? Fotos de transporte.          ? Listado de asistencia en cada visita.          ? Formato de asistencia por bus.</p>
<p>3.1 Orientación de talleres de concienciación frente a la situación que vive la familia y el interno.</p>	<p>? Diagnosticar los estados emocionales de las familias.          ? Diseñar y ejecutar 2 talleres de concienciación y sensibilización familiar.          ? Realizar un diario de campo familiar.</p>	<p>? Encuestar 30 familias.          ? Establecer estados emocionales en que viven las familias.          ? Realización de 2 talleres de concienciación y sensibilización familiar.          ? Compartir 5 experiencias de Diario de campo.</p>	<p>? Formato de encuesta a las familias.          ? Análisis estadístico del estudio familiar.          ? Ficha de planeación de talleres.          ? Asistencia de los participantes a los talleres.          ? Fotos y videos de las actividades.          ? Muestreos de diarios de campo</p>
<p>4.1 Generación de espacios de</p>	<p>? Compartir de vivencias afectivas</p>	<p>? 10 familias y 10 internos comparten sus</p>	<p>? Relatorías escritas de</p>

comunicación afectiva.	<p>entre internos y sus familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? Organización de 2 talleres sobre comunicación afectiva.</li> <li>? Revisión de manifestaciones afectivas de las familias y los internos: cartas, fotos, videos.</li> <li>? Implementación de un correo de mensajes.</li> <li>? Evaluación uso del tiempo familia-interno.</li> </ul>	<p>vivencias afectivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? 40 familias participan en talleres de comunicación afectiva.</li> <li>? 30 familias y 30 internos intercambian mensajes.</li> </ul>	<p>vivencias familiares compartidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>? Lista de asistencia a talleres.</li> <li>? Protocolo informativo de los talleres.</li> <li>? Videos del intercambio de mensajes y fotos.</li> <li>? Formato de evaluación de los tiempos de intercambio.</li> </ul>
5.1 Motivación familiar para vincularse al proceso de resocialización de sus seres queridos,	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Convocatoria a las familias para vincularse al proceso de resocialización.</li> <li>? Diseño del taller sobre la importancia de la familia en el proceso de resocialización del interno.</li> <li>? Hacer que las familias asuman un compromiso en el proceso de resocialización de sus seres queridos,</li> <li>? Buscar apoyo de otros profesionales para el desarrollo del taller.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Acogida del 50% de las familias a la convocatoria.</li> <li>? Ejecución del taller diseñado.</li> <li>? Acompañamiento de diferentes profesionales en la ejecución del taller.</li> <li>? Compromisos del 50% de las familias participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Formatos de convocatoria.</li> <li>? Asistencias de las familias al taller.</li> <li>? Memorias del taller con los aportes de cada uno de los profesionales acompañantes.</li> <li>? Evidencias fotográficas y fílmicas de la actividad.</li> <li>? Compromisos escritos de las familias.</li> </ul>
6.1 Fortalecimiento de procesos adaptativos de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Diálogo directo con cada una de las familias en visita domiciliaria.</li> <li>? Revisión de diario de campo familiar.</li> <li>? Evaluación de las respuestas estereotipadas del grupo ante la crisis.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Ubicación de 20 familias elegidas.</li> <li>? Concertación de hora y fechas de cada visita.</li> <li>? Realización del 100% de las visitas programadas.</li> <li>? Dialogo con el 50% de los integrantes de cada una de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Formato con criterios para la elección de las familias, ubicación de las familias.</li> <li>? Cronograma de visitas.</li> <li>? Ficha de la visita familiar firmada por cada uno de las personas</li> </ul>

		<p>familias visitadas.</p> <p>? Continuidad del diario de campo en el 40% de las familias visitadas.</p> <p>? Analizar respuestas estereotipadas de las familias.</p>	<p>presentes en el encuentro.</p> <p>? Muestreo de tres diarios de campo familiares.</p> <p>? Evidencias fotográficas de cada encuentro.</p> <p>? Formato de evaluación de respuestas estereotipadas.</p>
7.1 Establecer encuentros periódicos con las familias y los internos.	<p>? Evaluar los resultados de las diferentes estrategias escogidas para involucrar a las familias en los procesos de resocialización.</p> <p>? Diseño de temáticos a tratar en los encuentros familiares y con los internos.</p> <p>? Organizar el cronograma de los encuentros.</p> <p>? Establecer familias beneficiadas con los encuentros.</p>	<p>? Registrar por escrito los resultados de la evaluación de estrategias.</p> <p>? Programar un encuentro familiar por bimestre.</p> <p>? Desarrollar 4 temáticos durante un año de encuentros familiares.</p> <p>? Apoyar en la continuidad del proceso de resocialización a 30 familias.</p>	<p>? Formato de evaluación de estrategias.</p> <p>? Cronograma de encuentros familiares.</p> <p>? Ficha de planeación de temáticos.</p> <p>? Lista de asistencia a cada encuentro familiar.</p> <p>? Evidencia fotográfica y fílmica de cada encuentro.</p> <p>? Protocolo de cada encuentro.</p>
8.1 Conversatorio familiar de resiliencia y aceptación.	<p>? Establecer niveles de sentimientos de frustración y auto-aceptación de los mismos en los miembros de las familias.</p> <p>? Diseño de un conversatorio familiar sobre resiliencia y aceptación.</p> <p>? Registrar experiencias en el diario de campo familiar.</p> <p>? Compartir de experiencias.</p>	<p>? Precisar los niveles de frustración y auto-aceptación en los miembros de la familia.</p> <p>? Ejecución de un conversatorio sobre resiliencia y aceptación con 30 familias.</p> <p>? Registro de evidencias en el diario de campo.</p> <p>? 5 familias comparten las experiencias registradas.</p>	<p>? Instrumento de diagnóstico.</p> <p>? Formato de planeación del conversatorio.</p> <p>? Protocolo del conversatorio.</p> <p>? Evidencias fotográficas y fílmicas de la actividad.</p> <p>? Muestreo de 3 diarios de campo.</p> <p>? Documentos con resultados de la existencia de frustración en el grupo familiar.</p>

<p>9.1 Organización de la convivencia familiar en torno al perdón.</p>	<p>? Convocatoria a las familias.          ? Buscar apoyo inter-institucional para llevar a cabo la actividad.          ? Gestionar lugar, transporte, alimentación, hidratación.          ? Contactar profesionales de apoyo para la actividad.          ? Planeación de las actividades y talleres a desarrollar en la convivencia.          ? Estructurar taller sobre el perdón          ? Revisar casuística sobre el perdón.</p>	<p>? El 45% de las familias convocadas acogen la invitación.          ? Obtener tres entidades públicas o privadas que apoyan la actividad.          ? Contar con la presencia de 3 profesionales en diferentes áreas de la formación humana que apoyan la actividad.          ? Sensibilizar el 75% de las familias asistentes hacia la movilización del perdón y el compromiso de una interlocución familiar más efectiva.</p>	<p>? Listado de familias participantes.          ? Convenios escritos de apoyo inter-institucional          ? Hojas de vida de los profesionales que acompañan el proceso en los talleres.          ? Formato de planeación de la convivencia.          ? Memorias de la convivencia.          ? Guía de talleres.          ? Estudios de casos          ? Evidencia fotográfica y fílmica de la actividad.</p>
<p>10.1 Motivación de las familias a participar de un reencuentro familiar con miembros alejados no institucionalizados.</p>	<p>? Definir la ubicación de las familias.          ? Establecer convenios inter-institucionales para transporte.          ? Cronograma y programación de la jornada.          ? Censar a las familias participantes para determinar cuáles miembros alejados se invitaran.</p>	<p>? Concretar el número de familias que asistirán al reencuentro.          ? Obtener la participación de 20 miembros alejados de algunos grupos de muestra.          ? Contar con el apoyo de 3 empresas de transporte y/o municipales.</p>	<p>? Listado de familias asistentes          ? Firma de asistencia de las familias.          ? Convenios interinstitucionales por escrito.          ? Evidencia fílmica y fotográfica del evento.          ? Memorias del reencuentro.          ? Censo de las familias y sus miembros alejados o distantes.</p>
<p>11.1 Implementación de jornadas de formación en actividades rentables de corte micro empresarial.</p>	<p>? Establecer listado de capacitaciones a brindar.          ? Hacer convenio con SENA para la capacitación.          ? Planeación de</p>	<p>? Elegir 3 tópicos de formación.          ? Ejecución de 60 horas de formación en 3 temas diferentes con diferentes grupos familiares.          ? Conseguir 2</p>	<p>? Materiales temáticos de la formación.          ? Asistencias y registros audiovisuales.          ? Memorias de las capacitaciones.</p>



	los módulos de formación no mayores de 20 horas. ? Convenir espacios para las capacitaciones.	espacios diferentes para las capacitaciones.	? Evaluación de las formaciones por el 90% de los asistentes.
--	--	--	---

### 5.1.16 INDICADORES DE EVALUACION

- a. El proyecto dio buena cobertura a la población
- b. Se expresó aceptación por parte de la población objeto de las actividades.
- c. Al ejecutar el proyecto se cumple con los objetivos planteados.
- d. La temática del proyecto fue pertinente para el abordaje de la problemática.
- e. Al finalizar el proyecto se generó el impacto esperado.
- f. Los profesionales que facilitaron los procesos demostraron idoneidad durante la ejecución del proyecto
- g. El cronograma programado se desarrolló sin contratiempos.
- h. Hubo responsabilidad y cumplimiento de responsabilidades por parte de cada uno de los actores del proyecto.

## 5.2 DENOMINACION DEL PROYECTO

“Emisora: Voces de esperanza”

### 5.2.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El programa radial “VOCES DE ESPERANZA” debe dejar de ser un esfuerzo aislado para convertirse en un medio más para alcanzar los objetivos institucionales, tanto del Inpec como de los Juzgados de Ejecución de Penas a través de una planeación temática que involucre dos aspectos muy significativos de la vida en convivencia, lo social y lo disciplinario.

Desde el primer momento de las emisiones que se remontan al año 2008, se abordaron distintas temáticas de interés para los internos y consideradas desde el pensamiento de las Asistentes Sociales de los Juzgados de Ejecución de Penas, progresivamente se ganó

un cierto espacio para esta actividad y se conquistó una periodicidad que oscilaba entre quincenal y mensual, pero no se alcanzaba una buena cobertura y habían escasos recursos para alcanzar buenas emisiones, lo que hizo pasar desapercibido el programa. En el 2009 segundo año del programa se consigue mejorar la señal en virtud de la gestión del Dragoniante Luis Alberto Gracia, y así mantener los pocos logros alcanzados en el pasado, actualmente es nuestro deseo darle una renovación al programa donde vinculemos a las instituciones que toman parte en la Resocialización del interno tales como el Inpec, los Juzgados de Ejecución de Penas, la Defensoría, la Capellanía del penal, la Personería Municipal, y Bienestar Familiar inicialmente, para luego pasar a vincular a otras más tales como la Alcaldía y sus programas sociales, y algunas empresas privadas y /o ONGs.

### **5.2.2 JUSTIFICACION**

La condición humana representa una naturaleza *especial* con relación al universo a su alrededor no solo en el aspecto biológico, punto de la primera y más espontánea observación, sino también en el social y comunicativo, probablemente en consecuencia de la primera contingencia, y que se interrelacionan grandemente.

La comunicación cobra importancia cuando un individuo se orienta hacia otro, cuando desea convencerlo, disuadirlo o simplemente hacer contacto, por ello surgen estos dos elementos, el social y el comunicativo, como esenciales en la convivencia y más todavía en un proceso de resocialización.

La naturaleza misma nos presenta la humanidad como una relación complementaria entre los seres expresada en los géneros masculino y femenino, las ciencias nos muestran la sinergia como la potencia superior presente en las asociaciones, la familia nos ejemplifica como las diferencias promueven la tolerancia, el respeto, la realización, esto claro en un escenario ideal; sin embargo en el entorno inmediato en el que nos desempeñamos hay grandes falencias, al extremo de que unos pocos deben ser sustraídos del resto para intervenir en sus conductas desadaptativas, autorreferentes, y vaciar sus aprendizajes negativos en aras de algo llamado Resocialización.

### **5.2.3 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

El sujeto interno en un Establecimiento Penitenciario suele verse como una víctima, penosamente es un hecho encontrar cómo un porcentaje inmenso de internos suelen negar su comisión de delitos, la intencionalidad de cometerlos, o supeditar su participación a eventos externos a su voluntad, para llegar al resultado de que son inexorablemente inocentes. No cabe duda que deben haber personas en las cuales todas o algunas de las circunstancias antes descritas sean ciertas, pero la realidad es que en la mayoría de los casos se trata simplemente de mecanismos de exclusión del Yo, es decir mecanismos de defensa como la Negación o el Desplazamiento de la Responsabilidad de los que hacen uso para resolver necesidad de inconscientes.

Este proyecto pretende ahondar en una necesidad existencial que tiene el interno, que es aceptar su destino y seguir adelante, porque todo el tiempo que invierten en la negación y el desplazamiento es tiempo perdido para su proceso de Resocialización.

Esta situación podríamos decir que le es común a todos los reos de cualquier Institución Penitenciaria, pero solo los reclusos en la Penitenciaría local serán los beneficiados por la ejecución de la Emisora: Voces de Esperanza.

### **5.2.4 OBJETIVOS**

#### **5.2.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Establecer el programa radial “ voces de esperanza “ como un canal de comunicación fidedigno entre los internos, la administración del penal, los Juzgados de Ejecución de Penas y su Área Social, los grupos familiares de la población reclusa y la comunidad en general.

### 5.2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Contribuir en el proceso de resocialización del individuo a través de un medio eficaz tal y como lo es la radio donde el interno encuentre desde su celda la forma de capacitarse en diferentes temas.
- b. Emitir programas radiales de valores humanos que permitan a los internos fortalecer comportamientos de tolerancia, respeto y equidad como parte de su proceso de resocialización.
- c. Involucrar a las familias de los internos en el proyecto “Voces de Esperanza”, haciéndolas participes en programas especiales y de integración familiar.

### 5.2.5 ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO

**Primera Fase:** implementación del programa “Voces de Esperanza”, teniendo en cuenta las siguientes acciones:

- ✍ Acordar con la administración del EPAMS hacer uso de la amplificación para el programa.

**Segunda Fase:** Orientación de programas formativos para los internos de la EPAMS en función de las siguientes estrategias:

- ✍ Orientación de talleres de concienciación frente a la situación que vive la familia y el interno.
- ✍ Desarrollo de temáticos de orientación personal en la emisora, dirigidos por el área de tratamiento y desarrollo de la EPAMS.

**Tercera Fase:** Retroalimentación del proceso formativo y de reintegración del interno de la siguiente forma:

- ✍ Uso de la didáctica de “estímulos” en la emisora.
- ✍ Implementación de un correo de internos que aporten a las emisiones del programa.

**Cuarta Fase:** Evaluación y control de cada una de las fases ejecutadas donde se involucren todos los actores del proyecto.

### 5.2.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEMESTRES																	
	1			2			3			4			5			6		
	MESES																	
	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6
PRIMERA FASE	■	■																
SEGUNDA FASE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TERCERA FASE				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
CUARTA FASE																■	■	■

### 5.2.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO

- ✍ En 4 meses montar el programa “Voces de Esperanza” y recibir el apoyo de la EPAMS y el Juez Coordinador de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Palacio de Justicia de La Dorada Caldas.
- ✍ En 36 meses darle cobertura al 100% de los internos de la penitenciaría Doña Juana con programas formativos y talleres personales, a través del programa “Voces de Esperanza.”
- ✍ En 8 meses lograr que 80% de los internos reciban estímulos radiales de parte de sus familias, compañeros, administrativos y demás personas involucradas directa o indirectamente en su proceso de resocialización.
- ✍ En 6 meses instalar en el 100% de los patios de la penitenciaría, buzones de estímulos para los internos, administrados por un representante de patio.

### **5.2.8 BENEFICIARIOS**

Este proyecto pretende beneficiar especialmente a la población carcelaria de la Penitenciaría Doña Juana.

### **5.2.9 IMPACTO DEL PROYECTO**

La Penitenciaría de la Dorada, los Juzgados de Ejecución de Penas y su área de Asistencia Social buscan la Resocialización del individuo que ha incurrido en cualquier delito y se encuentra interno en el EPAMS local.

A través del programa radial que hasta la fecha existía sin mayor formalidad se ha pretendido hacer uso de un medio complementario y diferente pero no sin precedentes, como lo es la radio, donde el interno encuentre desde su celda, la forma de reflexionar sobre diferentes temas solo con escuchar en el sitio en que se encuentre, en la reserva de su intimidad, sin que ello represente variación en sus rutinas o el requisito de habilidades especiales. Mediante la escucha del programa y las reflexiones allí presentadas, podemos enriquecer en alguna medida el repertorio de visiones que el radioescucha posea frente a diferentes temas, y con ello suscitar alguna reflexión en donde tenga presente que este espacio es solo para él, y puede a mediano o largo plazo, ser de mucha ayuda cuando la persona privada de la libertad se reinserte en la sociedad con unas buenas bases, o en el corto plazo cuando el penado aún inmerso en la convivencia de la penitenciaría pueda presentar unos cambio de conducta que le facilite su estadía y le acerque al objetivo superior de la pena de prisión, la Resocialización

### **5.2.10 BREVE RESUMEN DEL PROYECTO**

La necesidad de generar un acercamiento significativo con los internos del Establecimiento Penitenciario de la localidad, va inexorablemente asociada a la gran dificultad que representa acceder a mas de 1600 personas en diferentes condiciones de prisión, algunos pocos aún sindicados tienen un patio aparte para ellos exclusivamente, y tienen un acompañamiento completamente diferente, otros, internos en el PAE, se

encuentran en aislamiento por su mal comportamiento o por los riesgos a su integridad física que les supone el estar internos, y como los anteriores, otros más con sus propias y muchas singularidades. Así, la realidad es que si la propuesta pretende ser medianamente inclusiva, debe toparse con un medio pertinente y que soslaye las innumerables vicisitudes y contrariedades que representa la inaccesibilidad de un medio de máxima seguridad.

El uso de un canal de difusión masivo es la mejor posibilidad, más cuando en este escenario específico se encuentra completamente subutilizado.

Al tratarse de un EPAMS debemos entender que los internos no cuentan con un radio personal o un televisor, solo con los libros que sus familias les puedan proveer, y las fotocopias de cuantas sentencias de la Corte puedan rotarse entre las celdas, el devenir de estas personas se enmarca entonces en una escuela forzada de la ley dirigida a buscar las peticiones adecuadas que les provean de alguna cercanía a la añorada libertad.

Este proyecto busca integrar a toda la población en el trabajo de orientación personal, mejorar su comunicación con el mundo exterior, brindar un espacio de esparcimiento pero también de reflexión, estimular el trabajo por parejas entre compañeros de celda, pero también rescatar el ejercicio introspectivo de algunos abordajes, partiendo únicamente de la capacidad instalada del mismo EPAMS.

### 5.2.11 RECURSOS

- a. **Técnicos y Tecnológico:** Equipos de sonido y amplificación, micrófonos, cds dvds, computador, transporte, buzones, papelería.
- b. **Humano:** Internos de la EPAMS La Dorada, personal del área de tratamiento y desarrollo de la EPAMS, jueces, psicólogos, abogados, orientadores espirituales, trabajadores sociales.
- c. **Espacio:** Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas.

- d. **Financieros:** aportes hechos por la Rama Judicial, El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada Caldas, la empresa pública y privada.
- e. **Recurso crítico:** en este caso el recurso crítico serían *los recursos TECNICOS Y TECNOLOGICOS*.

### 5.2.12 PRESUPUESTO

PROYECTO DE INTERVENCIO I	COSTO PARCIAL	TOTAL
<b><u>FASE 1</u></b>		<b>\$770.000</b>
Transporte	\$ 400.000	
Buzones	\$ 220.000	
Papelería	\$ 150.000	
<b><u>FASE 2</u></b>		<b>\$1.410.000</b>
Papelería	\$150.000	
Cds	\$ 30.000	
Dvds	\$ 30.000	
Transporte	\$400.000	
Refrigerios	\$800.000	
<b><u>FASE 3</u></b>		<b>\$1.410.000</b>
Papelería	\$150.000	
Transporte	\$ 30.000	
Cds	\$ 30.000	
Dvds	\$400.000	
Refrigerios	\$800.000	
<b><u>TOTAL INVERSION DEL PROYECT</u></b>		<b>\$3.590.000</b>

**NOTA:** Los porcentajes a invertir en el proyecto por cada uno de los benefactores es:

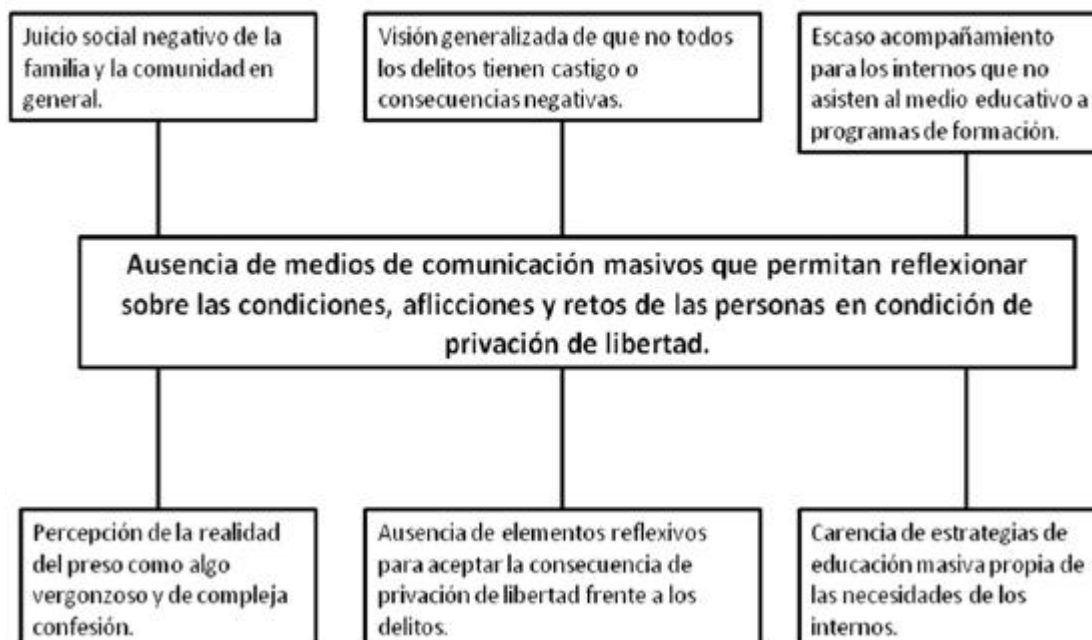
Penitenciaria 40% del total del costo del proyecto..... \$ 1.436.000

Rama Judicial: 40% del costo del proyecto.....\$ 1.436.000

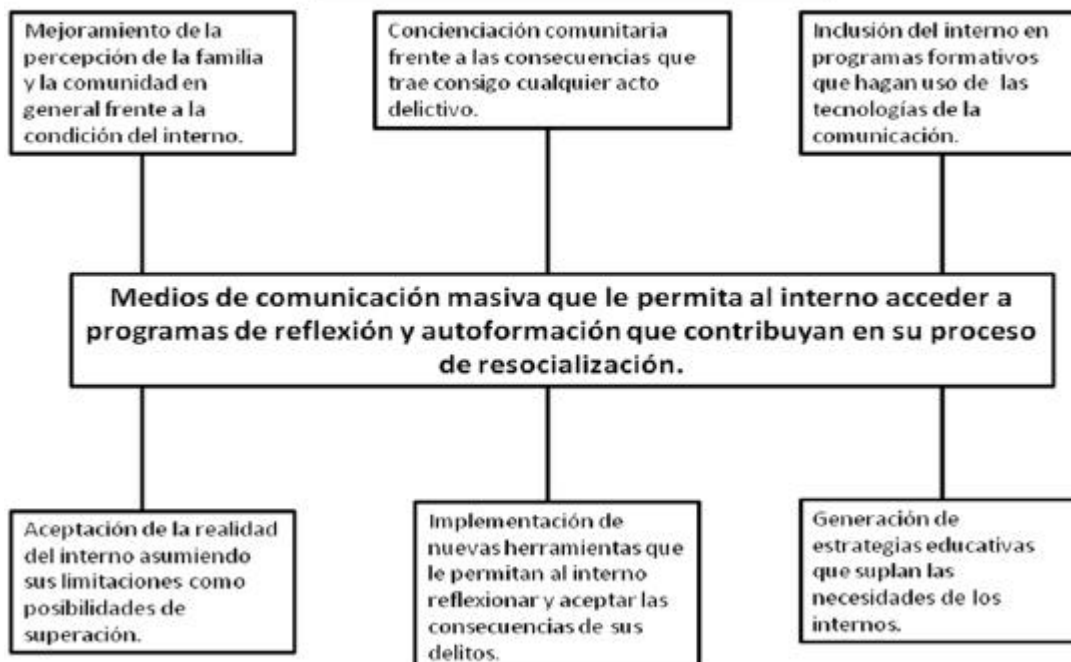
Empresa pública y privada: 20% del costo del proyecto.....\$ 718.000



### Árbol de problemas 5.2.13



### Árbol de objetivos 5.2.14



## 5.2.15 MARCO LOGICO

ESTRATEGIA	TAREA	META	INDICADOR
1.2 Orientación de talleres de concienciación frente a la situación que vive la familia y el interno.	? Diagnosticar los estados emocionales de las familias. ? Diseñar y ejecutar 2 talleres de concienciación y sensibilización familiar. ? Realizar un diario de campo familiar.	? Encuestar 30 familias. ? Establecer estados emocionales que viven las familias. ? Realización de 2 talleres de concienciación y sensibilización familiar. ? Compartir 5 experiencias de Diario de campo.	? Formato de encuesta a las familias. ? Análisis estadístico del estudio familiar. ? Ficha de planeación de talleres. ? Asistencia de los participantes a los talleres. ? Fotos y videos de las actividades. ? Muestras de diarios de campo.
2.2 Implementación del programa radial "Voces de Esperanza"	? Acordar con la administración del EPAMS hacer uso de la amplificación para el programa. ? Desarrollo de temáticos para un semestre. ? Diseño de cronograma con dos programas por mes para un semestre. ? Acuerdo con los Juzgados para contar con invitados para abordar temas de interés jurídico.	? Ejecución de 12 programas al semestre. ? Consecución de recursos logísticos para las emisiones. ? Invitar a 6 diferentes autoridades en el semestre.	? Guiones del programa. ? Reportes de escucha de los internos y el EPAMS ? Cronograma del semestre. ? Contenidos temáticos del semestre.
3.2 Desarrollo de temáticos de orientación personal en la emisora, dirigidos por el área de tratamiento y desarrollo de la EPAMS.	? Escoger un tema principal de la orientación personal para abordar. ? Censar a los pabellones para conocer sus intereses.	? Escoger 30 internos por patio para encuestar. ? Listar los 5 temas prioritarios de tratamiento y desarrollo. ? Elegir un tema	? Material escrito del censo de los internos en 10 patios. ? Documento de tratamiento y desarrollo de los temas elegidos.

	? Dialogar en el área de tratamiento y desarrollo de la EPAMS para conocer sus intereses.	principal que permita ser nutrido por otros secundarios.	? Acta de reunión con representantes de los patios y de tratamiento y desarrollo para la elección del tema y subtemas.
4.2 Uso de la didáctica de "estímulos" en la emisora.	? Realización de grabaciones con mensajes de la familia para los internos. ? Realización de grabación de mensajes positivos de miembros de la comunidad por los internos. ? Realización de grabación de mensajes positivos de diferentes estamentos del penal.	? Encuesta de familias interesadas en apoyar el programa. "Estímulos" ? Consecución de 2 estímulos por emisión del programa con una duración de 5 minutos cada uno.	? Formato de encuestas a las familias. ? Grabaciones de los mensajes familiares. ? Grabación de los estímulos de la comunidad. ? Grabación de los mensajes de los diferentes estamentos del penal.
5.2 Uso de la didáctica del "estímulo" en la emisora.	? Convocatoria de internos asistentes a formación académica para grabar estímulos a la comunidad. ? Convocatoria internos del programa "Delinquir no Paga". ? Convocatoria a talleres. ? Diseñar estructura de los estímulos.	? Consolidar el número de colaboradores. ? Escoger los 20 estímulos más adecuados para emitir con una duración máxima de 3 minutos.	? Grabación de 80 de los internos que se escojan. ? Listado de internos participantes por dependencia. ? Evidencia fotográfica de la actividad. ? Informe escrito de resultados.
6.2 Implementación de un correo de internos que aporten a las emisiones del programa.	? Ubicación de buzones en los diferentes patios para aportes de los internos. ? Encuentro con los representantes de derechos	? Colocación de 11 buzones en los patios del 1 al 9 y en el 10 a y 10 b. ? Ejecución de una reunión mensual con representantes de derechos humanos	? Consecución de los 11 buzones a ubicar en patios. ? Actas de reunión con dirección. ? Asistencias de las reuniones con

humanos de cada patio para que recojan los aportes. ? Acuerdo con la dirección del EPAMS para logística del trabajo de los representantes.	que traen los aportes.	representantes de Derechos Humanos de cada patio. ? Textos físicos aportados por los internos.
---	------------------------	---

### 5.2.16 INDICADORES DE EVALUACION

- i. El proyecto dio buena cobertura a la población
- j. Se expresó aceptación por parte de la población objeto de las actividades.
- k. Al ejecutar el proyecto se cumple con los objetivos planteados.
- l. La temática del proyecto fue pertinente para el abordaje de la problemática.
- m. Al finalizar el proyecto se generó el impacto esperado.
- n. Los profesionales que facilitaron los procesos demostraron idoneidad durante la ejecución del proyecto
- o. El cronograma programado se desarrolló sin contratiempos.
- p. Hubo responsabilidad y cumplimiento de responsabilidades por parte de cada uno de los actores del proyecto.

### 5.3 DENOMINACION DEL PROYECTO

“Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas”

#### 5.3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proceso de resocialización del interno no depende únicamente de si mismo, o de la Institución que lo vigila, o de la inclusión de la familia, sino que termina por involucrar un gran número de personas e instituciones, involucra a la sociedad misma.

Sin embargo se deben tener en cuenta otros actores que de manera directa coadyuvan a la ejecución y materialización de la resocialización.

Los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la Dorada, resultan una figura de gran importancia, pues desde allí es donde se gestionan todos los procesos

judiciales y se controlan y vigilan las condenas a mas de 1600 internos, reclusos en el Establecimiento Penitenciario de Alta y mediana Seguridad Doña Juana.

Siendo entonces el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los 2 Juzgados, instituciones fundamentales inmersas en el proceso de resocialización de los internos, vale la pena hacer una revisión de la Visión Administrativa que se tiene con respecto a las acciones, compromisos y responsabilidades de cada uno de sus miembros.

A pesar de la legalidad y la estructuración que el Consejo Seccional de la Judicatura le ha dado a los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas, en el caso puntual de La Dorada Caldas, puede buscarse un ajuste propio de toda Institución que busca mantenerse en el tiempo y mejorar sus procesos, algunas características administrativas que resultan susceptibles de atención, en orden a mejorar no solo las relaciones laborales, sino también la materialización de los proyectos que se estén ejecutando.

La ausencia de periodos de transición y empalme entre figuras de la dirección, la escasa inversión de tiempo en el bienestar de los empleados, los cambios de coordinación o directivos cada uno o dos años y la cultura organizacional orientada a la carga laboral, son algunas de las problemáticas vividas en el Centro de Servicios, todo esto pretende ser abordado desde la concepción de este tercer proyecto por medio de talleres, encuentros, capacitaciones que permitan transformar las dificultades en oportunidades organizacionales hacia la concertación de soluciones que beneficien todos los que allí laboramos.

### **5.3.2 JUSTIFICACIÓN**

Todo cambio representa una alteración en una constante, una constante es una condición que supone ausencia de variaciones, y aunque sea dinámica supone alguna forma de inmovilidad, por esto, la realidad es que esa rutina propia de las cosas que conocemos y que sabemos hacer con la facilidad que nos provee la práctica, nos resulta cómoda.

Pensar en las necesidades encontradas y en las soluciones que quieren aportarse demandan un acercamiento que no se ha dado antes en el entorno inmediato de la

EPAMS local, pero podría resultar acertado decir que tampoco se ha hecho en otra parte, por lo mismo, la posibilidad de implementar estos cambios entra en pugna con condiciones preestablecidas del trabajo de los Juzgados, porque intentamos pasar de la Vigilancia de la pena a garantizar una mayor efectividad de ella, trascendemos nuestro interés por el interno para involucrar a sus familias, superamos la frialdad de las asesorías jurídicas con los diálogos sobre sus necesidades humanas.

Nada de esto puede hacerse si no se ocurre una adaptación en la estructura Administrativa de los Juzgados que permita dar continuidad a este esfuerzo, que de no ser así sería mejor no iniciar, una iniciativa como la pensada requiere una voluntad política que supere la Municipalidad como dimensión geográfica, pero también la unipersonalidad como realidad sistémica.

Toda esta propuesta surge de una visión desde el área de Asistencia Social pero no puede quedarse en esta única figura, porque ello la sometería a la caducidad, debe pensarse en un esfuerzo de largo aliento para alcanzar a transformar verdaderamente los Procesos de Resocialización Penitenciaria en Colombia.

### **5.3.3 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de la Dorada Caldas tiene un grupo humano de trabajo integrado por 20 empleados que apoyan los procesos de gestión judicial que les compete según la ley. Son todas y cada una de estas personas quienes directamente se ven afectadas por los falencias administrativas y sobre las cuales recaen las lógicas consecuencias.

Encontramos en estas personas un grupo impactado por la ruptura en la continuidad de las políticas de los diferentes coordinadores, la poca comunicación y conocimiento entre la coordinación y el funcionario de menor rango, las reorientaciones abruptas según nuevos estilos generando retrocesos y relentificación organizacional. Todo esto se refleja en el desgaste organizacional del personal en todos los niveles, y la disminución de rendimiento, en un nivel cuya ausencia puede incluso no ser visible en virtud de la cultura organizacional, en la que el método conocido se comprende como el correcto.

Dado lo anterior y de no atenderse la situación de inmediato, no solo seguirá presentándose un perfectible servicio institucional, sino que la falta de políticas organizacionales adecuadas llevarán a los funcionarios y empleados a la apatía y disminución de productividad afectando de este modo los demás proyectos emprendidos en beneficio de los internos penitenciarios.

### **5.3.4 OBJETIVOS**

#### **5.3.4.1 OBJETIVO GENERAL**

Posibilitar el re direccionamiento organizacional y el manejo de la autoridad a través de la implementación del trabajo en equipo.

#### **5.3.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- a) Promover la implementación de periodos de empalme entre los directivos en transición en búsqueda de continuidad y mejoramiento de las políticas en su nueva visión.
- b) Generar un clima laboral óptimo ejecutando estrategias de integración y bienestar para todos los empleados hacia el logro de una comunicación más empática y efectiva entre la coordinación y funcionarios de menor rango.
- c) Proponer periodos de coordinación más prolongados para el mejoramiento progresivo de la institución dada la continuidad de los procesos.
- d) Fomentar una nueva cultura organizacional orientada hacia el trabajo colectivo que permita optimizar la carga laboral.

### **5.3.5 ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

**Primera Fase:** Estudio diagnostico del estado organizacional de la institución a partir de las siguientes estrategias:

- ? Revisión del manual de funciones institucional
- ? Definición de parámetros de administración unificada de las diferentes seccionales de la Rama judicial.

**Segunda Fase:** Orientaciones para el componente administrativo institucional y talento humano en general partiendo de las siguientes estrategias:

- ? Seminario de dirección y coordinación con los principios de “la organización que Aprende”
- ? Uso de programa de atención del componente social de la Rama judicial.

**Tercera Fase:** Re direccionamiento organizacional y de coordinación apoyados en las siguientes estrategias:

- ? Dosificación en la distribución del trabajo y del trabajo en equipo.
- ? Establecimiento de periodos de coordinación por 3 años.
- ? Desarrollo de dos semanas de interacción de políticas entre directivo saliente y entrante.

### 5.3.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEMESTRES																	
	1			2			3			4			5			6		
	MESES																	
	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6	2	4	6
PRIMERA FASE	■	■	■															
SEGUNDA FASE	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
TERCERA FASE										■	■	■	■	■	■	■	■	■
EVALUACION																■	■	■



### **5.3.7 PRODUCTOS DEL PROYECTO**

- ? En 6 meses tener una visión general de la problemática organizacional de la institución, específicamente de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada Caldas.
- ? En 8 meses el Juez coordinador y el 30% del componente administrativo se involucran con el proyecto.
- ? En 12 meses el 100% de los empleados de los Juzgados se incluyen en el proyecto.
- ? En 24 meses el 60% de los empleados involucrados al proyecto y el 50% del componente administrativo, se concientizan frente a la necesidad de asumir un cambio desde lo personal para mejorar el colectivo laboral.
- ? En 36 meses se re direcciona la visión administrativa de la institución teniendo en cuenta el 40% de las propuestas resultantes del proceso.

### **5.3.8 BENEFICIARIOS**

Este proyecto va dirigido a los Jueces, funcionarios y empleados del sector judicial que hacen parte de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas y su Centro de Servicios,

### **5.3.9 IMPACTO DEL PROYECTO**

Implementar una nueva cultura organizacional en los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas que posibilite un mejor desempeño no solo laboral sino personal y relacional, entre pares y figuras de autoridad, entre las directivas y demás funcionarios y empleados judiciales, afectando positivamente la productividad institucional y fortalecimiento de los programas y proyectos encaminados hacia la verdadera resocialización de los internos que son sin duda nuestra razón de ser.

### 5.3.10 BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

La generación de un cambio duradero al interior de la dinámica de trabajo de los Juzgados de Ejecución de Penas, de su Centro de Servicios, de sus relaciones con el Establecimiento Penitenciario de la localidad y con el INPEC mismo, de su cercanía con los grupos familiares de los internos cuyas penas vigila, y en general de su relación con la comunidad, supone una nueva orientación que no había sido propuesta, y con ello se levanta como un reto de grandes proporciones en virtud de que esta es una Institución del orden local pero atada a otra regional que depende de una más del nivel Nacional, así las cosas nada podrá hacerse sin una actualización significativa del pensamiento de muchos funcionarios, pero hacerlo nos permitirá abrirle las puertas a algo de lo que busca el movimiento mundial del Nuevo Penitenciarismo, recuperando la humanización de las penas y dirigiéndose a ese ideal sobradamente reconocido y referido como es la Resocialización.

Con este proyecto se busca aportar una estructura que soporte las otras propuestas puesto que ellas no pueden darse de forma aislada, sino que pueden encontrar la viabilidad necesaria para su materialización a través de su asociación al pensamiento administrativo de los Juzgados. La dimensión de este trabajo supone entonces que se plantee desde el primer momento como un proyecto transversal que camine con la continuidad misma que busca como uno de sus objetivos, con esto se beneficiará sin duda la sostenibilidad de la propuesta para los internos y sus familias, pero igualmente a los empleados de la Rama Judicial.

### 5.3.11 RECURSOS

- a. **Técnicos y Tecnológicos:** papelería, marcadores, tinta, refrigerios, Cd's Dvd's, sonido, computador, video beam, impresora, transporte.
- b. **Humano:** Jueces, funcionarios de la rama Judicial, empleados de los Juzgados de Ejecución de Penas y su Centro de Servicios, profesionales orientadores,
- c. **Espacio:** Auditorio SENA, Palacio de Justicia La Dorada, Club Campestre.
- d. **Financieros:** aportes hechos por la Rama Judicial, la Administración Municipal y la Empresa Privada,

- e. **Recurso crítico:** Para la ejecución de este proyecto el recurso crítico sería el Recurso Humano.

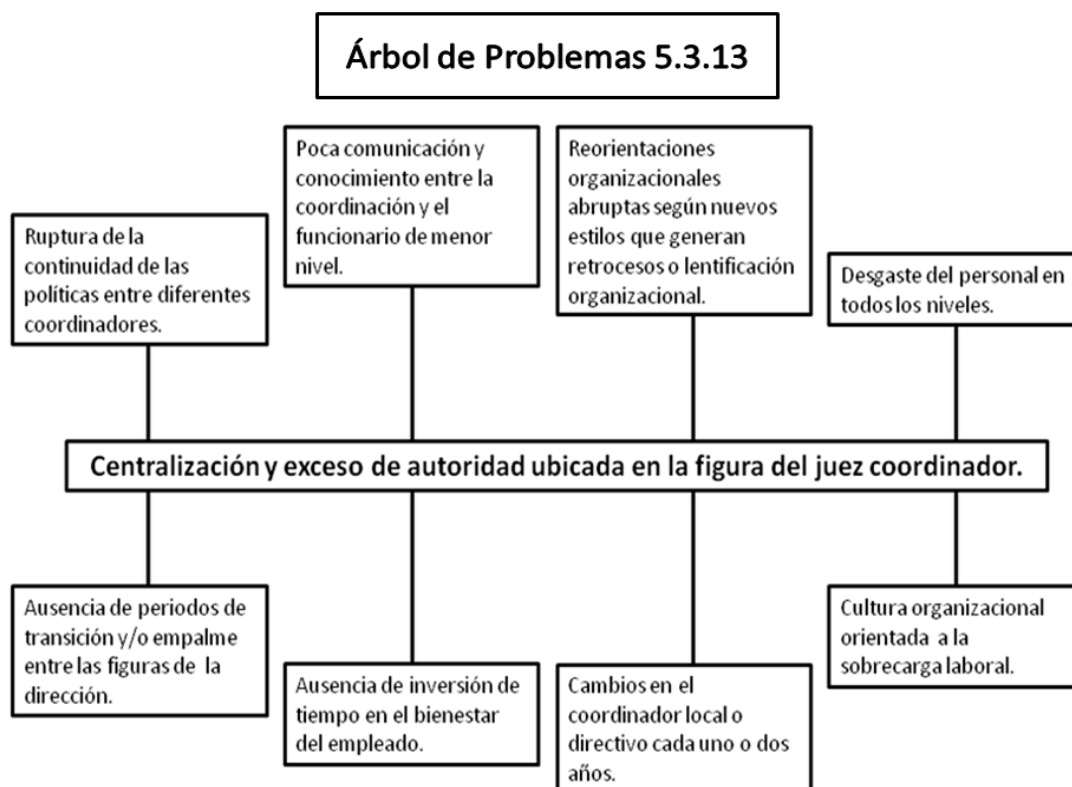
### 5.3.12 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	COSTO PARCIAL	TOTAL
<b><u>FASE UNO</u></b>		<b>\$450.000</b>
Papelería	\$150.000	
Cds	\$ 50.000	
Dvds	\$ 50.000	
Transporte	\$200.000	
<b><u>FASE DOS</u></b>		<b>\$7.050.000</b>
Papelería	\$750.000	
Video beam	\$500.000	
Talleristas	\$3.000.000	
Transporte	\$1.000.000	
Refrigerios	\$1.000.000	
Auditorios	\$800.000	
<b><u>FASE TRES</u></b>		<b>\$450.000</b>
Papelería	\$200.000	
Medios magnéticos	\$100.000	
Transporte	\$150.000	
<b><u>TOTAL INVERSION DEL PROYECT</u></b>		<b>\$7.950.000</b>

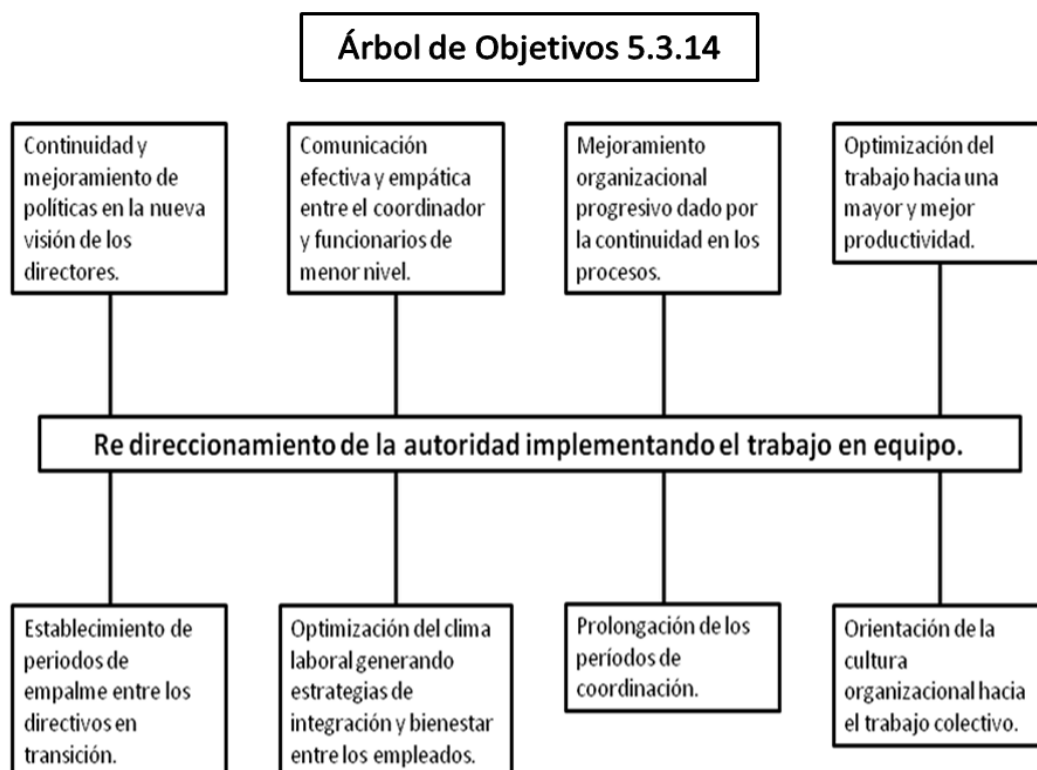
**NOTA:** los porcentajes a invertir en el proyecto por cada uno de los benefactores es:

- ? El 50% del presupuesto será aportado por la Rama Judicial..... \$3.975.000
- ? El 25% del presupuesto será aportado por la Administración Municipal..... \$1.987.500
- ? El 25% del presupuesto será aportado por la Empresa Privada.....\$1.987.500

### Árbol de Problemas 5.3.13



### Árbol de Objetivos 5.3.14



## 5.3.15 MARCO LOGICO

ESTRATEGIA	TAREA	META	INDICADOR
1.3 Desarrollo de dos semanas de interacción de políticas entre directivo saliente y entrante.	? Reunión del personal para dar a conocer la estrategia. ? Aplicar un instrumento que oriente las dos semanas de interacción desde diferentes ámbitos (manejo de personal, actividades de la rama judicial, convenios con EPAMS, atención personalizada a internos entre otras). ? Reunión con la sala administrativa en Manizales para dar a conocer el proyecto.	? Diseñar el aplicativo según actividades realizadas y áreas de influencia. ? Gestionar encuentros para socializar el proyecto con la sala administrativa en Manizales. ? Elaborar guion de reunión con el personal local.	? Aplicativo o instrumento tipo lista de chequeo para guiar las semanas de interacción. ? Asistencia a los encuentros. ? Actas de reunión en la sala administrativa. ? Documentos audiovisuales de las jornadas.
2.3 Uso del programa de atención del componente social de la Rama judicial.	? Retroalimentación con otras seccionales del país sobre el manejo del componente social. ? Tomar parte en capacitación de "talento Humano" con el SENA. ? Indagar a los empleados y funcionarios de la rama Judicial en la Dorada para retomar sus ideas. ? Poner en conocimiento de la sala de Manizales el proyecto.	? Recoger aportes de 5 seccionales del país. ? Sistematizar la información. ? Hacer convenio con SENA para capacitación. ? Producir encuestas para aplicar entre los empleados y funcionarios a nivel local. ? Oficiar a la Sala Administrativa de Manizales con los detalles del proyecto.	? Base de datos de las diferentes seccionales en el país. ? Selección de 7 seccionales para intercambiar experiencias. ? Convenio de capacitación con el SENA. ? Recopilación de información de las 7 seccionales. ? Formato de encuestas aplicadas a empleados y funcionarios. ? Copia de los oficios dirigidos a la Sala Administrativa.
3.3 Establecimiento de periodos de coordinación por 3 años.	? Implementación de documento de "Continuidad Administrativa". ? Reunión con la	? Diseño del documento de "continuidad Administrativa" ? Relación de	? Experiencias del sector público y privado recogidas. ? Documento "La Continuidad

	<p>Sala administrativa para poner en conocimiento el documento.</p> <p>? Reunión con empleados y funcionarios de La Dorada caldas para conocer el documento y la nueva orientación.</p>	<p>10 experiencias del sector público en esta área y del sector privado.</p> <p>? Realización de reunión con la sala Administrativa.</p>	<p>Administrativa como forma de no caminar el mismo sendero 2 veces”</p> <p>? Actas de reuniones.</p> <p>? Recolección de material y registros audiovisuales.</p>
4.3 Dosificación en la distribución del trabajo y del trabajo en equipo.	<p>? Revisión de las prácticas de trabajo y distribución de tareas en la rama judicial de La Dorada caldas.</p> <p>? Talleres de trabajo en equipo.</p> <p>? Talleres de comunicación asertiva.</p>	<p>? Documento en formato lista de chequeo las prácticas laborales en la Rama Judicial de la Dorada Caldas.</p> <p>? Discriminación de las etapas entre una solicitud recibida y una decisión emanada.</p> <p>? Diseño de 2 talleres de trabajo en equipo.</p> <p>? Exposición del 100% del equipo de ejecución a los talleres en La Dorada Caldas.</p>	<p>? Formato de chequeo de prácticas aplicado al 100% del equipo de Ejecución de Penas en La Dorada Caldas.</p> <p>? Flujograma de producción de las decisiones de los despachos.</p> <p>? Formato de planeación de los talleres de trabajo en equipo y comunicación asertiva.</p> <p>? Registro de asistencia a las actividades y talleres.</p> <p>? Documentación y registros audiovisuales de las actividades.</p>
5.3 Definición de parámetros de administración unificada de las diferentes seccionales de la Rama judicial	<p>? Diseño de una estructura de referencia del área administrativa de la rama judicial la Dorada caldas.</p> <p>? Iniciativa de un encuentro regional de directivos de la Rama Judicial hacia el mejoramiento de políticas organizacionales.</p> <p>? Buscar apoyo de profesionales destacados a nivel</p>	<p>? Revisión del material de la sala administrativa de la seccional Caldas referente al Plan de Acción.</p> <p>? Revisión de material de evaluación de la seccional en los últimos periodos.</p> <p>? Consolidar un encuentro regional de directivos de la Rama judicial.</p>	<p>? Material de evaluación de la Sala Administrativa.</p> <p>? Material de evaluación de la seccional.</p> <p>? Formato de planeación del encuentro regional.</p> <p>? Hojas de vida de los profesionales que acompañan el encuentro.</p> <p>? Documento donde se establezca la</p>

	<p>nacional y/o regional para exponer sus ponencias en el encuentro.</p> <p>? Cronograma del encuentro</p>	<p>? Establecer la ciudad y lugar de encuentro.</p> <p>? Recibir el apoyo de 3 profesionales que participaran con sus ponencias en el encuentro.</p>	<p>ciudad y lugar donde se llevaría a cabo el encuentro.</p> <p>? Cronograma</p>
<p>6.3 Seminario de dirección y coordinación con los principios de "la organización que Aprende"</p>	<p>? Programar un seminario taller de dirección horizontal con los jueces de La Dorada caldas.</p> <p>? Planear un seminario taller con los empleados sobre los principios básicos de las organizaciones que aprenden</p> <p>? Propiciar un encuentro entre los jueces y los empleados de la Rama Judicial de la Dorada Caldas.</p> <p>? Compartir de experiencias y sentires.</p> <p>? Establecer reuniones formativas periódicas.</p>	<p>? Concertación con el juez coordinador las fechas y los espacios de capacitación y encuentros con los jueces y empleados.</p> <p>? Ejecución de un taller de dirección horizontal para jueces.</p> <p>? Desarrollo de un taller de capacitación sobre principios básicos de las organizaciones que aprenden para empleados.</p> <p>? Realización de un encuentro de experiencias entre jueces y empleados.</p> <p>? Participación de 6 asistentes que quieran compartir sus experiencias y sentires.</p> <p>? Diseño de cronograma de reuniones periódicas.</p>	<p>? Documento de concertación con el Juez Coordinador donde autorice fechas y espacios de capacitación y encuentro.</p> <p>? Formatos de planeación del seminario para jueces y el taller para empleados.</p> <p>? Asistencias firmadas por los participantes en cada una de las actividades.</p> <p>? Cronograma de las reuniones periódicas planeadas.</p> <p>? Evidencia fotográfica, documental y audiovisual de cada actividad.</p>
<p>7.3 Retroalimentación de los procesos organizacionales.</p>	<p>? Hacer una revisión de los procesos organizacionales Iniciados y establecer fortalezas y debilidades de dichos procesos.</p> <p>? Diseñar un plan de mejoramiento de</p>	<p>? Presentación de un informe descriptivo sobre la evolución de los procesos organizacionales que se están dando en la Rama Judicial La</p>	<p>? Informe escrito sobre la evolución de los procesos administrativos.</p> <p>? Formato de indagación a funcionarios y empleados.</p>

	<p>procesos organizacionales.</p> <p>? Indagar entre los empleados y funcionarios a cerca de su percepción frente a los procesos administrativos que se están dando.</p>	<p>Dorada Caldas.</p> <p>? Conocer la percepción de 3 funcionarios y/o empleados de cada uno de los juzgados frente a los procesos administrativos que se vienen dando.</p> <p>? Poner en conocimiento del Juez coordinador un plan de mejoramiento administrativo.</p> <p>? Ejecutar un plan de mejoramiento que atienda las falencias administrativas de la institución.</p> <p>? Socializar con toda la comunidad de La Rama Judicial de La Dorada Caldas el plan de mejoramiento</p>	<p>? Ficha del plan de mejoramiento administrativo.</p> <p>? Autorización por escrito del Juez para la puesta en marcha del plan de mejoramiento.</p> <p>? Material fotográfico y audiovisual de la socialización del plan de mejoramiento administrativo.</p>
8.3 Revisión del manual de funciones institucional	<p>? Hacer un listado de las funciones que actualmente desempeñan cada uno de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial de la Dorada.</p> <p>? Organizar mesas de trabajo para hacer la revisión del manual de funciones institucional.</p> <p>? Compartir los aportes de las diferentes mesas de trabajo.</p> <p>? Plantear las posibles modificaciones al manual de funciones.</p>	<p>? Establecer las funciones reales que cumplen cada uno de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial La Dorada Caldas.</p> <p>? Realizar una jornada con 8 mesas de trabajo para la revisión del manual de funciones.</p> <p>? Generar un documento en el que se comparen las funciones que deben cumplir los empleados de acuerdo a sus roles y las que realmente cumplen.</p> <p>? Realizar un debate con un</p>	<p>? Listado de funciones que actualmente cumple cada funcionario y empleado.</p> <p>? Protocolo de las mesas de trabajo.</p> <p>? Documento comparativo de funciones establecidas por el manual y las que realmente se cumplen de acuerdo a los roles y actividades desempeñadas por cada funcionario y empleado.</p> <p>? Registro fotográfico, documental y audiovisual de las mesas de trabajo y el debate.</p>



		representante de cada mesa de frente al manual de funciones, su cumplimiento y pertinencia. ? Proponer las posible modificaciones al manual de funciones o a las funciones que cumplen actualmente los funcionarios y empleados, teniendo en cuenta sus roles y el equilibrio en la actividad laboral.	? Acta de proposición de posibles modificaciones en las funciones que cumple cada funcionario y empleado de la rama judicial ajustadas a sus roles y actividad laboral dentro de la institución.
--	--	---	--

### 5.3.16 INDICADORES DE EVALUACION

- f. El proyecto dio buena cobertura a la población
- g. Se expresó aceptación por parte de la población objeto de las actividades.
- h. Al ejecutar el proyecto se cumple con los objetivos planteados.
- i. La temática del proyecto fue pertinente para el abordaje de la problemática.
- j. Al finalizar el proyecto se generó el impacto esperado.
- k. Los profesionales que facilitaron los procesos demostraron idoneidad durante la ejecución del proyecto
- l. El cronograma programado se desarrolló sin contratiempos.
- m. Hubo responsabilidad y cumplimiento de responsabilidades por parte de cada uno de los actores del proyecto.

## 6. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDADES	AÑOS																	
	1						2						3					
	SEIS BIMESTRES POR AÑO																	
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
<b>DIAGNOSTICO</b>	■	■	■															
Aplicación de instrumentos	■																	
Tabulación y análisis		■																
Diseño de proyectos			■															
<b>PROYECTO DE INTERVENCION 1</b>				■	■	■	■	■	■									
Planeación				■														
Ejecución				■	■	■	■	■	■									
Evaluación									■									
<b>PROYECTO DE INTERVENCION 2</b>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Planeación	■																	
Ejecución		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Evaluación																■	■	■
<b>PROYECTO DE INTERVENCION 3</b>	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Planeación	■																	
Ejecución		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Evaluación																		■
<b>INFORME FINAL</b>																	■	■

## 7. COSTOS Y FINANCIACION

PROYECTO DE INTERVENCION	COSTOS	FINANCIACION	TOTAL
1. "La Reintegración Familiar en el proceso de Resocialización"	\$1.905.000		\$1.905.000
2. "Emisora: Voces de esperanza"	\$3.590.000		\$3.590.000
3. Nueva Visión Administrativa de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas	\$7.950.000		\$7.950.000
<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>\$13. 445.000</b>

## 8. BIBLIOGRAFIA

POSADA SEGURA, Juan David. Sistema Penitenciario. Estudio sobre Normas y Derechos Relacionados con la privación de la liberta. Comlibros, Medellín, 2008.

Código Penal, Códigos de Procedimiento Penal y Constitución Política de Colombia. Ediciones Jurídicas Andrés Morales. 2009.

GUTIERREZ G., Martha Cecilia y otros. Desarrollo Humano, Compromiso de Todos. Editorial Universidad de Manizales. 2000.

De FOUCAULT, Michel. Vigilar y Castigar: El Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI, México. 1999.

Código Penitenciario y Carcelario. Ubicado en el link:

[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley\\_0065\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0065_1993.html).

[www.comisionseptimadelsenado.gov.co](http://www.comisionseptimadelsenado.gov.co) Constitución Política de Colombia, actualizada al 10 de Febrero de 2011.

[www.carlosparma.com/\\_aproximacionalconceptoderesocializacion](http://www.carlosparma.com/_aproximacionalconceptoderesocializacion)

Memorias III Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos. Juan David Posada Segura (Ph.D) Editor de las Memorias. Universidad de San Buenaventura, Seccional Medellín. Julio 2009.

“El Liderazgo centrado en principios”. Stephen Covey .Edit. Paidós. Barcelona 1995.

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/DetalleEstablecimiento?establecimiento=966>

[http://unicartagena.academia.edu/JOSEWILSONMARQUEZESTRADA/Papers/618516/HISTORIA\\_DE\\_LA\\_PRISION\\_Y\\_DE\\_LA\\_CARCEL\\_EN\\_COLOMBIA-SIGLO\\_XIX.\\_LIBRO](http://unicartagena.academia.edu/JOSEWILSONMARQUEZESTRADA/Papers/618516/HISTORIA_DE_LA_PRISION_Y_DE_LA_CARCEL_EN_COLOMBIA-SIGLO_XIX._LIBRO)

## 9. ANEXOS

### ANEXO UNO

#### INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO FAMILIAR

##### Área de Asistencia Social – Juzgados de Ejecución de Penas La Dorada

El área de Asistencia Social de los Juzgados de Ejecución de Penas de La Dorada Caldas lo invita a responder esta encuesta como instrumento en el desarrollo del Proyecto de Resocialización y Familia.

Nombre completo: \_\_\_\_\_ sexo: M F

Ocupación: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuánto hace que tiene un miembro del grupo familiar en la cárcel?  
\_\_\_\_\_
2. ¿Cada cuánto van a visitarlo? \_\_\_\_\_
3. ¿Es usted miembro del grupo familiar de procedencia (padre, hermanos) o de su grupo familiar constituido (esposa, hijos) \_\_\_\_\_
4. ¿Cuántas veces ha ido a verlo en durante el tiempo de reclusión? \_\_\_\_\_
5. ¿Cada cuánto se comunican por otros medios diferentes a la visita? Enúncielos (cartas, llamadas) \_\_\_\_\_
6. ¿Piensa usted qué podrían comunicarse más? \_\_\_\_\_
7. ¿Piensa que su contacto con el interno es importante para él? \_\_\_\_\_
8. ¿Cuál es el mayor obstáculo para contactarse con él?  
\_\_\_\_\_

9. De sus diálogos, ¿cuál es el principal?

-Dinero \_\_\_\_\_ -Familia \_\_\_\_\_ -Problemas \_\_\_\_\_ -Otro \_\_\_\_\_

10. ¿Cuál es el tema secundario?

-Dinero \_\_\_\_\_ -Familia \_\_\_\_\_ -Problemas \_\_\_\_\_ - Otro \_\_\_\_\_

## INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO A INTERNOS

### Área de Asistencia Social – Juzgados de Ejecución de Penas La Dorada

El área de Asistencia Social de los Juzgados de Ejecución de Penas de La Dorada Caldas lo invita a responder esta encuesta como instrumento en el desarrollo del Proyecto de Resocialización y Familia.

Nombre completo: \_\_\_\_\_ sexo: M F

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Considera importante el uso del Sistema de Audio de los pabellones para dar mensajes de reflexión y otros temas? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
2. ¿Considera importante usar un medio de comunicación masiva al interior de la Penitenciaría? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
3. Si se ejecuta la emisora “Voces de Esperanza” ¿enviaría aportes, mensajes y la escucharía? SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_ ¿por qué?
4. Qué clase de programas le gustaría escuchar en la emisora Voces de Esperanza?  
Formativos \_\_\_\_\_ musicales \_\_\_\_\_ variados \_\_\_\_\_

## INSTRUMENTO DE DIAGNOSTICO PARA JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS

### Área de Asistencia Social – Juzgados de Ejecución de Penas La Dorada

El área de Asistencia Social de los Juzgados de Ejecución de Penas de La Dorada Caldas lo invita a responder esta encuesta como instrumento en el desarrollo del Proyecto de Resocialización y Familia.

Nombre completo: \_\_\_\_\_ sexo: M F

Ocupación: \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

1. ¿Hace cuánto tiempo hace parte de la Rama Judicial como funcionario?

\_\_\_\_\_

2. ¿Hace cuánto está en La Dorada, Caldas como funcionario?

\_\_\_\_\_

3. ¿Considera que hay una linealidad administrativa entre los periodos de coordinadores?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. ¿Ha elevado peticiones y han sido resueltas en la coordinación?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Qué considera que debería mejorarse en su escenario laboral?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6. ¿Qué considera es la mayor fortaleza en su escenario laboral? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Valore de uno (1) a cinco (5) su cercanía con las siguientes personas:

Compañeros \_\_\_\_\_ Jefe inmediato \_\_\_\_\_ Juez coordinador \_\_\_\_\_ Dependientes  
judiciales \_\_\_\_\_



## ANEXO 2

JULIO DE 2011				
ACTIVIDADES DE DESCUENTO EPAMSLDO				
#	ACTIVIDAD	UBICACIÓN	CUPO MAXIMO	CUPO ASIGNADO
1	INSTRUCTORES	INSTRUCTORES EDUCATIVAS	25	14
2	ESPIRITUAL	ASISTENCIA ESPIRITUAL	6	4
3	DERECHOS HUMANOS	DERECHOS HUMANOS	7	5
4	COMITÉ DE SALUD	SALUD	6	4
5	DEPORTES, RECRE Y CULTURA	DEPORTES, RECRE Y CULTURA	6	5
6	ARTES Y OFICIOS	TRATAMIENTO ESPECIAL	11	11
7	CLEI 1	CLEI 1	100	79
8	CLEI 2	CLEI 2	100	90
9	CLEI 3	CLEI 3	170	155
10	CLEI 4	CLEI 4	100	91
11	CLEI 5	CLEI 5	100	59
12	CLEI 6	CLEI 6	10	10
13	INDUCCION NME	INDUCCION NME	100	78
14	PROMOTOR DE SALUD	PROMOTOR DE SALUD	6	2
15	FACILITADOR	MISION CARÁCTER	29	12
16	ANUNCIADOR	ANUNCIADOR	20	13
17	ATENCION DE EXPENDIO	ATENCION DE EXPENDIO	12	8
18	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	10	8
19	ESPECIES MENORES	ESPECIES MENORES	3	2
20	FIBRAS Y MATERIALES NAT Y SINT	PATIO MEDIANA	20	10
21	FIBRAS Y MATERIALES NAT Y SINT	SINDICADOS	320	245
22	FIBRAS Y MATERIALES NAT Y SINT	TALLER FIBRAS	10	5
23	LABORES INDUSTRIALES	DOMICILIARIA	5	3
24	LAVANDERIA	LAVADEROS	5	2
25	LENCERIA Y BORDADOS	LENCERIA	30	17
26	MADERAS	TALLER MADERAS	30	25
27	MANIPULACION DE ALIMENTOS	MANIPULACION DE ALIMENTOS	10	8
28	MANIPULACION DE ALIMENTOS	SERVICIO DE ALIMENTOS	17	15

29	MARROQUINERIA	CALZADO ARTESANAL	40	24
30	MARROQUINERIA	MARROQUINERIA	10	9
31	MATERIAL RECICLADO	ELABORACION DE PRODUCTOS	10	5
32	BRIGADA DE LIMPIEZA	BRIGADA DE LIMPIEZA	61	53
33	BRIGADA DE LIMPIEZA	BRIGADA AREAS COMUNES	19	7
34	JARDINERO	AREAS INTERNAS Y EXTERNAS	8	3
35	CENTRO DE ACOPIO	OPERARIO CENTRO DE ACOPIO	5	3
36	RECUPERACION DE PATIO	RECUPERACION DE PATIO	20	17
37	VIGIA DEL AGUA	VIGIA DEL AGUA	11	10
38	PELUQUERIA	PELUQUERIA	10	8
39	PROCESAMIENTO ALIMENTOS	PROCESAMIENTO ALIMENTOS	4	2
40	PROCESAMIENTO ALIMENTOS	PANADERIA	6	6
41	REPARACION LOCATIVA	AREAS EXTERNAS	4	2
42	REPARTO Y DISTRIBUCION ALIMENTOS	REPARTO Y DISTRIBUCION ALIMENTOS	40	39
		TOTALES	1516	1168